

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5095**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2006  
APROBADA EN LA SESIÓN 5001 DEL MIÉRCOLES 20 DE SETIEMBRE DE 2006



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 5088 y 5089 .....	3
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....	4
3. <u>PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN</u> . Propuesta formalización de crédito con el Banco Nacional de Costa Rica .....	26
4. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Prórroga del nombramiento del Prof. Geovanny Rodríguez Segura, en categoría especial .....	35
5. <u>POLÍTICA ACADÉMICA</u> . Solicitud para el nombramiento de la Sra. Marta Rosa Tápanez .....	41
6. <u>AGENDA</u> . Modificación .....	46
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot .....	46
8. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....	48
9. <u>JURAMENTACIÓN</u> . M.Sc. Manuel Martínez Herrera, Director Escuela de Psicología .....	57

Acta de la sesión **N.º5095, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles treinta de agosto de dos mil seis.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; M.Sc. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; M.L. Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; MBA Walther González Barrantes, Sector Administrativo; Srta. Jéssica Barquero Barrantes y Srta. Noylin Molina Rojas, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y nueve minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Yamileth González.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da lectura a la agenda que a la letra dice:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5088 del miércoles 9 de agosto de 2006 y 5089 del martes 15 de agosto de 2006.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5093.
3. Propuesta de formalización de crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, con el fin de cancelar el préstamo con el Banco Popular de Costa Rica (CP-DIC-06-22).
4. Prórroga del nombramiento del profesor Giovanni Rodríguez Segura, en categoría especial (CPA-DIC-06-02).
5. Solicitud para el nombramiento como profesora, en categoría especial, de la señora Marta Rosa Tápanes Más, en la Escuela de Artes Musicales (CPA-DIC-06-03).
6. Recurso de apelación presentado por la Comisión de Maestría en Evaluación de Programas y Proyectos de Desarrollo, y la M.Sc. Xinia Picado, en contra de las resoluciones SEP-2485/2005 y SEP-2484/2005 respectivamente, del Sistema de Estudios de Posgrado (CAJ-DIC-06-12).
7. Informe de la Comisión ad hoc que analizó la conveniencia institucional de otorgar permisos para conducir vehículos a miembros del Directorio de la Federación de Estudiantes y estudiantes de régimen becario (CR-DIC-06-15).
8. La Dra. Montserrat Sagot Rodríguez solicita permiso para ausentarse de las labores del Consejo Universitario del 4 al 9 de setiembre del presenta año, con el fin de concluir las actividades del proyecto *Prevención de la violencia en Costa Rica*, atendiendo invitación de la Universidad de Western de Ontario en Canadá.
9. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.

10. Juramentación: Mag. Manuel Martínez Herrera, Director de Psicología.

## ARTÍCULO 1

**El Sr. Director del Consejo Universitario, M.Sc. Alfonso Salazar, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.º 5088, del miércoles 8 de agosto de 2006 y N.º 5089 del martes 15 de agosto de 2006.**

*\*\*\*\* A las ocho horas y cuarenta y un minutos, ingresa en la sala de sesiones el Ing. Fernando Silesky. \*\*\*\**

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5088.**

Dr. Luis Bernardo Villalobos, MBA Walther González, M.Sc. Marta Bustamante y M.Sc. Mariana Chaves señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Yamileth Gonzalez.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhiben de votar la Srta. Jéssica Barquero y la Srta. Noylin Molina por no haber estado presentes en la sesión.

**Se aprueba el acta.\*\*\***

### **En discusión el acta de la sesión N.º 5089.**

La M.L. Ivonne Robles, la M.Sc. Marta Bustamante, el Ing. Fernando Silesky, la Licda. Ernestina Aguirre, el MBA Walther González y la Dra. Yamileth González señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.L. IVONNE ROBLES saluda a los compañeros. Con el propósito de uniformar el estilo del texto manifiesta que en la página 33 del acta 5089 se dice que el M.Sc. Alfonso Salazar da la bienvenida a las personas invitadas y que inmediatamente las señoras y señores del plenario proceden a presentarse.

Sin embargo, solo aparece la intervención del MBA Walther González, por lo que considera que se debe de tomar un criterio, ya sea que se incluyan todas las intervenciones aunque sean muy pequeñas o sean únicamente un saludo o se dice en forma general que los miembros del Consejo han procedido a presentarse.

Señala que a como quedó en la página 34 del acta pareciera que el resto de los miembros, a excepción del MBA Walther González, no verbalizaron su presentación, si bien existen formas gestuales de hacerlo, pero ese no fue el caso porque todos los miembros del plenario hablaron.

Por esa razón, piensa que se debe establecer criterio al respecto para que el acta se fortalezca adecuadamente.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR debido a que el acta está bajo la responsabilidad de la Dirección en cuanto a la preparación misma, a su parecer, lo más correcto es que aparezcan las intervenciones que hacen todos; independientemente de que el saludo sea pequeño, o se trate solo de dar una bienvenida, una frase de reconocimiento, entre otros.

Por otra parte, piensa que las presentaciones y el mensaje que cada uno da a las personas que llegan ha sido como un complemento muchas veces para no tener que hacer uso de la palabra posteriormente; reitera la conveniencia de que estos datos aparezcan en el acta.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, Licda. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Walther González y Dra. Yamileth González.

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe de votar la M.Sc. Mariana Chaves por no haber estado presente en la sesión.

**Se aprueba el acta.\*\*\***

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.º 5088 y 5089, con modificaciones de forma.**

*\*\*\*\* A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. \*\*\*\**

## ARTÍCULO 2

### **Informes del Director y de Miembros**

El Director del Consejo Universitario, M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita se refiere a los siguientes asuntos:

#### **a) Conferencia “Integración, Desarrollo y Cambio Social en Centroamérica”.**

**El Departamento de Sociología de la Escuela de Antropología y Sociología invita, en EAS-DS-149-06, a la Conferencia “Integración, Desarrollo y Cambio Social en Centroamérica”,**

**la cual será impartida por el Dr. José Arnoldo Sermeño Lima, y tendrá lugar el miércoles 30 de agosto a las 10 a. m. en la Facultad de Ciencias Sociales.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR añade que esa invitación es extensiva a todos los miembros del Consejo, por lo que si alguno esta interesado en asistir con el permiso respectivo puede hacerlo.

#### **b) Jornadas de investigación**

**Mediante oficio IIS-495-2006, el Instituto de Investigaciones Sociales invita a las “IV Jornadas de Investigación”, que se llevarán a cabo los días viernes 1, 8, 22 y 29 de setiembre.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que para esta actividad se hará circular un cuadro para que aquellos que desean asistir a alguna de esas Jornadas se anoten.

#### **c) Comisión Especial**

**Conformación de una Comisión Especial que realice una revisión del acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión 4602 del 12 de diciembre de 2000, en relación con el plazo de nombramiento del Contralor Universitario, por tiempo indefinido (OCU-414-2006, 22 de agosto de 2006).**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR explica que ese es un asunto que prefirió traerlo a plenario, para que este sea quien conforme la Comisión Especial.

Expone que el 12 de diciembre del 2000 se nombró al señor Carlos García como Contralor de la Universidad; un año o dos años después, con la Ley de Control Interno, se estableció, por parte de la Contraloría General de la República, que los puestos del Contralor y Subcontralor tenían que ser a plazo indefinido.

Expresa que en el año 2002 el Consejo Universitario tomó el acuerdo con respecto al nombramiento del Subcontralor, por lo que hoy el señor Jorge López está nombrado en forma permanente (plazo indefinido).

Sin embargo, el Consejo Universitario, después de varias consultas a la Oficina Jurídica y a la Procuraduría General de la República, no hizo ninguna modificación al acuerdo que tomó en el año 2000, en donde el Contralor quedaba nombrado hasta la primera semana de enero del 2007.

Indica que la Contraloría se había pronunciado en el sentido de la obligatoriedad que tenía la Institución de nombrar al Contralor a un plazo indefinido (nombramiento en propiedad); ante esa circunstancia, la lucha que dio la Universidad fue con respecto a la autonomía universitaria en cuanto a sus decisiones para administrarse, con el pronunciamiento de la Procuraduría quedó establecido que el nombramiento debía ser a plazo indefinido.

Aclara que ha hecho una breve reseña de la problemática en forma general, porque no ha analizado la documentación en forma detallada.

Estima que debe ser una comisión de miembros del Consejo la que analice este caso, y le dé al plenario una posición antes de diciembre del presente año, que es cuando se debe resolver lo del nombramiento del Contralor.

Seguidamente da lectura a algunos fragmentos del oficio emitido por el señor Jorge López que a la letra dice:

*La Contraloría General de la República al recibir el comunicado del plazo del nombramiento del contralor universitario solicitó a la Directora del Consejo en aquel momento las razones y el fundamento jurídico respecto al nombramiento por tiempo definido del auditor y subauditor internos; no obstante, lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.*

*El Consejo Universitario en la sesión 4660 acordó responder a la Contraloría General de la República que el nombramiento del contralor y subcontralor de la Universidad se hace por tiempo definido con base en la autonomía universitaria.*

*(...) en los términos del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contraloría como ya se dijo la Universidad es sin duda alguna un componente de la hacienda pública, y de ahí que con base en el artículo 62 de esa Ley se encuentra en la obligación de contar con una auditoría interna aspecto que no es puesto en duda por las autoridades administrativas a pesar de su alegada independencia organizacional, al igual que la Universidad no puede alegar su grado de autonomía para excluirse de esta obligación legal, tampoco puede pretender la desaplicación de una garantía dada a favor de los auditores internos en aras del debido ejercicio de sus competencias de fiscalización.*

Señala que la Contraloría sigue insistiendo en que el nombramiento debe ser en propiedad.

Continúa con la lectura del oficio.

*Entonces dispuso al Consejo Universitario la Contraloría General de la República ordenar lo que corresponda para que dentro de los ocho días hábiles siguientes al recibo de este informe se de observancia a lo dispuesto por esta Contraloría General de la República en la parte de disposiciones del oficio del 26 de octubre del 2001 respecto al contralor de esa universidad por tiempo indefinido.*

*(...) en mayo del año 2002 el Dr. Gabriel Macaya (Rector) y el Dr. Cladio Soto (director del Consejo Universitario) presentaron formal recurso de apelación ante la Contraloría General de la República, alegato de nulidad con combinante y solicitud de agotamiento de la vía administrativa.*

Menciona que se declaró sin lugar ese recurso.

*(...) está decisión de solicitar criterio a la Procuraduría fue consultada a la Oficina Jurídica, la cual emitió el respectivo pronunciamiento legal institucional en los siguientes términos:*

Comenta que lo que hizo el Consejo Universitario fue consultar a la Procuraduría.

*(...) la Oficina Jurídica dijo: en ocasiones anteriores tanto en reuniones llevadas a cabo a efectos de discusión del tema como en los pronunciamientos anteriores de esta oficina hemos expresado que el criterio de esta oficina la norma que ordena el nombramiento del contralor y subcontralor por tiempo indefinido no violenta la autonomía universitaria, y que por ende la Contraloría General de la República no excede su competencia constitucional.*

*También manifestamos que si era del caso elaborar un documento que manejara la tesis contraria estábamos en la mejor disposición de llevarlo a cabo en aras de cumplir con nuestra labor asesora y así lo hicimos; sin embargo, dejamos claro cuál era nuestra postura al respecto.*

*La Procuraduría General de la República cuyos dictámenes son vinculantes para la administración que consulta emitió el dictamen el cual concluyó lo siguiente: la potestad normativa propia de la Universidad está referida a su ámbito funcional sea la docencia, la investigación, la acción social y cultural del ente, en dicho ámbito las normas universitarias prevalecen sobre cualquier disposición legal que pretenda regular la materia universitaria, dichas normas son oponibles al propio legislador en tanto no excedan el marco de la autonomía.*

*Como parte de la hacienda pública la Universidad está sujeta al ordenamiento de fiscalización de esa hacienda este ordenamiento no contempla a los entes públicos en sus funciones sustanciales, sino en su condición de integrantes de la Hacienda Pública titulares de fondos públicos que administran, disponen y controlan.*

*Forma parte del ordenamiento de la ciencia pública la regulación del control interno tanto en lo que se refiere a los órganos integrantes como a las competencias que les corresponden.*

*Conforme al principio de competencia es tratándose de disposiciones referidas al sistema de fiscalización de la hacienda pública la Universidad debe regirse no por las propias normas internas que emita sino por las disposiciones constitucionales, legales y aquellas emitidas por la Contraloría General de la República en el ámbito de su competencia.*

*Manifiesta que este último siempre ha sido el párrafo contradictorio que se maneja entre la Contraloría General de la República y la autonomía universitaria.*

*Las disposiciones del artículo 31 de la Ley de Control Interno norma de organización de la administración financiera se dirigen a mantener la independencia de objetividad de las auditorías internas, en tanto elementos fundamentales del sistema de fiscalización es pues una norma del sistema de fiscalización de la hacienda pública.*

*Al no estar involucrada la especialidad funcional de la Universidad el artículo 31 de la Ley General de Control Interno no violenta la autonomía universitaria, en concreto la autonomía organizacional.*

*Expresa que esa posición de la Contraloría, aunada a la posición de la Oficina Jurídica de ese entonces, obligó al Consejo Universitario para que procediera a nombrar al Subcontralor de manera indefinida (nombramiento en propiedad).*

*Piensa que ante esta situación del Contralor, el Consejo debe nombrar una Comisión Especial que realice las consultas respectivas, y que a su vez elabore una propuesta para lo que corresponde al nombramiento del Contralor.*

*Manifiesta que el punto en análisis es establecer si el plazo sobre el nombramiento del Contralor es indefinido o no, porque los otros elementos independientemente de cuál sea plazo, la Ley de Control Interno está obligando a las auditorías a cierto tipo de acciones y responsabilidades que, a su juicio, siempre deben de informar cualquier cambio al Consejo Universitario, porque es la instancia encargada del nombramiento del contralor; además, es el órgano al que la Contraloría Universitaria le presenta informes cada año porque así lo establece la reglamentación interna.*

*Explica que en aquel momento, el argumento que se utilizó fue el de la autonomía universitaria, y la Procuraduría lo que hace es señalar que el artículo 31 no violenta esa autonomía, en concordancia con lo puntualizado por la Oficina Jurídica; sin embargo, no se*

señala que deba aplicarse indistintamente, porque no lo indican explícitamente como tal, simplemente expresan que no viola la autonomía universitaria; es decir, el argumento emitido por la Universidad no fue de peso para la Procuraduría.

Propone que la Comisión sea conformada por la M.Sc. Marta Bustamante, la M.Sc. Mariana Chaves y la Dra. Montserrat Sagot, quienes están coordinando las comisiones de normas y leyes, para que en el caos de que se den cambios en el futuro, estos se puedan modificar.

Añade que si consideran que alguno de los compañeros debe incorporarse como parte de la Comisión, se puede hacer.

Expresa su deseo de que la conformación de esa comisión sea aprobada en el seno del plenario.

Fuera de actas se sugiere que se incorporen a la Comisión Especial el Ing. Fernando Silesky y el MBA Walther González.

Señala que la Comisión Especial quedará integrada por la M.Sc. Mariana Chaves, la M.Sc. Marta Bustamante, la Dra. Montserrat Sagot, el Ing. Fernando Silesky y el MBA Walther González, quien la coordinará, para que se analice la solicitud del señor Contralor con respecto a su nombramiento.

Se conforma una comisión especial para analizar la solicitud del señor Contralor con respecto a su nombramiento.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conformar una comisión especial para que revise el acuerdo adoptado por este Órgano Colegiado en la sesión 4602, del 12 de diciembre de 2000, en relación con el plazo de nombramiento del Contralor Universitario, por tiempo indefinido. La Comisión estará integrada por: el Ing. Fernando Silesky Guevara, la M.Sc. Mariana Chaves Araya, la Dra. Montserrat Rodríguez, la M.Sc. Marta Bustamante Mora y Walther González Barrantes, quien la coordinará.

## ACUERDO FIRME.

### d) Solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos

La Dra. Montserrat Sagot, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicita dejar sin efecto los siguientes pases: CU-P-06-019, "Agotamiento de la vía administrativa interpuesto por el señor Edgar Montero Romero"; CU-P-06-018, "Agotamiento de la vía administrativa interpuesto por el señor Alexander Santillán Corrales"; CU-P-06-017, "Agotamiento de la vía administrativa interpuesta por el señor Eduardo Alfredo Quirós Ruiz". Lo anterior, con base en notas enviadas por los recurrentes, mediante las cuales solicitan desestimar las acciones por ellos interpuestas y archivar sus solicitudes.

### e) Acta de la Comisión del Certamen Estudiantil "Ambiente Universitario"

La Comisión del Certamen Estudiantil Ambiente Universitario, integrada por: la Bach. Noylin Molina Rojas y la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, miembros del Consejo Universitario; el M.F.A. Alberto Murillo Herrera, el Lic. Carlos Guillermo Montero Picado y el Máster Eduardo Torijano Chacón, profesores de la Escuela de Artes Plásticas, remiten el acta del Certamen con la siguiente premiación:

- Primer premio a la obra: "Solidaridad", de la estudiante Beatriz Parra Thompson.
- Segundo premio a la obra: "Semillas de Girasol", de la estudiante Elizabeth Madrigal Fallas.
- Tercer premio a la obra: "Presentes... con el paso firme hacia el futuro", de la estudiante Carolina Rodríguez Herrera.
- Mención de honor a la obra: "A Germinar", del estudiante Omar Mena Valverde.
- Mención de honor a la obra: "El Vocero", de la estudiante Yirlania Araya Madrigal

### f) Integración de Comisión ad hoc

La M.Sc. Mariana Chaves Araya, Coordinadora de la Comisión ad-hoc que analiza el proyecto de *Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica*, comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: Dra. Margarita Bolaños Arquín, Directora de la Sede Regional del Atlántico; Lic. Juberto Green Green, Coordinador del Recinto de Paraíso; y el M.Sc. Walther González Barrantes, Miembro del Consejo Universitario.

**g) Pases a comisiones****• Comisión de Reglamentos**

- Propuesta de Decanos y Decanas para incluir sanciones a estudiantes e incorporar los dos incisos señalados en el artículo 4, del *Reglamento de Orden y Disciplina de los Estudiantes de la Universidad de Costa Rica*.

**• Comisión de Presupuesto y Administración**

- Evaluación del *Plan Anual Operativo del I Semestre de 2006*.
- Compra de la Librería Antares, propiedad de Fontanella, S.A.
- Modificación Interna N.º 09-2006.

**• Comisión Ad hoc**

Acuerdo entre los Gobiernos de Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Estados Unidos de América sobre Cooperación Ambiental. Coordinador Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano (Cr-P-06-024CP, A-P-08-034CP, A-P-08-035CP y A-P-08-036CE-P-06-026).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR añade que ya firmó el traslado de varias modificaciones internas más.

Indica que la Comisión ad hoc será coordinada por el Dr. Luis Bernardo Villalobos.

Expresa que esa Ley es una de las leyes complementarias al Tratado de Libre Comercio (TLC).

**h) Agradecimiento**

**La Dra. Marielos Giralt, agradece el minuto de silencio y las condolencias manifestadas por el Consejo Universitario, con motivo del fallecimiento de su señora madre, el pasado 6 de agosto del año en curso.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR menciona que finalmente le fue posible hablar con la Dra. Giralt vía telefónica; intentó conversar con ella el día en que se realizó la sesión solemne; sin embargo, no le fue posible hacerlo.

Indica que la Dra. Marielos Giralt le manifestó que había hablado con la Dra. Montserrat Sagot.

Agrega que la Dra. Giralt mediante su persona, agradece al Consejo Universitario el minuto de silencio y las condolencias presentadas, pues cuando se atraviesan momentos tan difíciles, las manifestaciones de apoyo y de respaldo son reconfortantes.

**i) Cumplimiento de acuerdos**

Se da por cumplido el acuerdo de la sesión 5081, artículo 5, del 20 de junio del 2006, referente a los homenajes de los ex Rectores de la Universidad de Costa Rica, los cuales se

realizaron en las siguientes fechas: homenaje al Dr. Fernando Durán Ayanegui, realizado el miércoles 9 de agosto; homenaje al Dr. Luis Garita Bonilla, realizado el jueves 17 de agosto; homenaje al Dr. Gabriel Macaya Trejos, realizado el martes 22 de agosto.

## Informes de Miembros del Consejo Universitario

- **Defensoría Estudiantil**

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO expone que ayer recibió una llamada del defensor estudiantil, el cual le manifestó una serie de preocupaciones por la forma en cómo se está aplicando la normativa en la Universidad, y porque en la defensoría estudiantil se sienten atados de manos y no saben qué hacer debido a que han tenido algunos casos en los que caen en el absurdo y los estudiantes han sido sancionados severamente.

Explica que lo que el defensor estudiantil solicita es una reunión con alguno de los miembros del Consejo Universitario, porque se encuentra desesperado, necesita que alguien lo escuche y lo oriente.

Expresa que uno de los casos que se presentó fue con un estudiante que estaba haciendo examen de ampliación, de repente se presentó el profesor y le quitó el examen argumentado que ese estudiante había tenido un problema con un *quiz* y ante tal circunstancia no podía realizar el examen.

Comenta que la mecánica que se utilizaba en ese curso cuando se realizaba un *quiz*, estos eran entregados al asistente para que los revisara.

Indica que el asistente asegura que no calificó el *quiz* de ese estudiante y que ese documento fue alterado, por lo que alega que probablemente fue el estudiante quien lo calificó.

Por otra parte, se conoce que el asistente utiliza bolígrafo rojo para calificar y el *quiz* está calificado con bolígrafo negro.

Ante ese hecho, el asistente declaró que utilizaba dos colores de bolígrafo para calificar (rojo y negro), con lo cual se contradice.

Finalmente, al estudiante lo suspendieron por un año de la Universidad.

Manifiesta que la única prueba que se tiene es la copia del *quiz*, dado que el original no aparece evidentemente, la copia está en blanco y negro por lo que no se puede establecer ni siquiera con qué color de tinta fue calificado el *quiz*.

Señala que el Director de la Escuela cree en los argumentos presentados por el profesor por lo que ese estudiante permanecerá suspendido por un año.

Otro caso es el de un estudiante que venía repasando la materia que entraba en el examen; dice que dejó bajo el pupitre los papeles que venía repasando, cuando el profesor los vio, le quitó el examen y lo suspendieron por seis meses.

Por otra parte, un profesor que no se lleva muy bien con ese estudiante dice que en una ocasión se presentó drogado a clases, ese profesor no era el asignado a ese curso, sino que la profesora que estaba impartiendo lecciones en ese momento le indicó al estudiante que se retirara de la clase porque estaba con dolor de estómago. La acusación de que llegó drogado a clases provocó que se le suspendiera por seis meses.

Destaca el trabajo realizado por esta nueva Defensoría, instancia que se encuentra muy preocupada por las situaciones que se están presentando con la normativa y la interpretación que se le está dando, o bien, cómo es manejada por las asambleas de escuela.

- **Sesión solemne**

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO menciona que le comentó a la Dra. Montserrat Sagot y al Ing. Fernando Silesky que los homenajeados en la sesión solemne eran los estudiantes y las estudiantes que habían obtenido los mejores promedios en sus escuelas, facultades, de sus carreras; sin embargo, quienes estaban invitados a la recepción que organizó el Consejo Universitario, eran las autoridades universitarias, quienes, a su parecer, ya han venido bastante este año a las recepciones que ha realizado el Consejo.

Destaca la importancia de que los estudiantes participen también de esa recepción, porque son los homenajeados, los que se partieron la espalda todo el año y por algo se les está haciendo ese reconocimiento.

- **Comedor estudiantil**

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO informa que de nuevo el comedor se encuentra cerrado, debido a que se presentó un problema con la licitación.

Explica que la Universidad le había otorgado la concesión a una empresa, y ASOREM, que era la empresa que lo administraba anteriormente, presentó ante la Contraloría General una apelación, porque ellos ofrecían mejores condiciones económicas para la Universidad.

Mientras se resuelve ese asunto, no se puede abrir el comedor estudiantil, por lo que se ha estado gestionando con las sodas de los alrededores es que se ofrezca a los estudiantes un plato básico que tenga el mismo costo al que se ofrecía en el comedor; eso ha provocado que las sodas aledañas se vean saturadas en horas de almuerzo, debido a que no tienen la misma capacidad que tiene el comedor estudiantil.

Añade que mañana se reunirán en Paraíso, pues dentro de poco tiempo se termina el plazo en que FUNDEVI iba a asumir el comedor del recinto de Paraíso; además, se debe analizar qué se hace con los comedores de las sedes regionales.

Manifiesta que conocen y saben acerca de la situación que se vivió hace muchos años cuando la Universidad hacía la contratación de servicios, posteriormente, se convirtió en una cooperativa y a partir de ese momento es que se empezaron a generar problemas.

Expresa que la Federación y otros sectores estudiantiles coinciden en que lo preferible sería que la Universidad asumiera el servicio del comedor, que hiciera la contratación del personal y que fuera la Universidad la que se encargara de todo.

Menciona que mucho se habla de las licitaciones y el proceso que eso conlleva, porque se debe sacar a licitación cada una de las compras que se va a hacer, los períodos y todo lo de más que ese proceso implica.

Considera que la Contraloría General ha mostrado una buena disposición, hasta ha manifestado que la Universidad se caracteriza por ser creativa, por lo que en ese sentido está en capacidad de presentar un proyecto, el cual puede ser discutido y llegar a un consenso.

Estima que si el mecanismo fuera ese, existirían mayores facilidades y se evitaría la problemática que se presenta semestre a semestre de tener el comedor cerrado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR explica que la sesión solemne es para celebrar el aniversario de la Universidad, y que históricamente se han ido incorporando algunos aspectos a la celebración de ese aniversario.

Originalmente, se pensó en aprovechar esa sesión para hacerle el homenaje a los mejores promedios; posteriormente se incluyó lo del Premio de Arte Visual, y cuando nació el Premio “Rodrigo Facio” también se incorporó.

Señala que, en realidad, la actividad que realiza el Consejo Universitario es por la celebración del aniversario de la Universidad.

Piensa que se debe analizar la idea de invitar a una representación estudiantil, debido a que no se cuenta con el presupuesto necesario para participar a todos los estudiantes al brindis que organiza el Consejo Universitario.

Por esa, razón se invitó a las autoridades y al presidente de la Federación Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (FEUCR ) a que los acompañe no solo en la mesa principal, sino, también, en la recepción que hace el Consejo.

De esta manera, en el caso de incluirse cada dos años el homenaje a la persona galardonada con el Premio “Rodrigo Facio”, esta en que es prácticamente invitada de la persona y sus invitados, invitados del Consejo Universitario que, por lo general, son un número limitado de personas por lo que también son invitados al brindis.

Manifiesta que si se tuviera la capacidad económica, se haría la invitación a todos los estudiantes que son homenajeados.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que estuvo comentando con la Srta. Jéssica Barquero acerca de la notoria ausencia de la representación estudiantil, a excepción de la Srta. Jéssica Barquero y la Srta. Noylin Molina que estaban presentes en la actividad.

Menciona que entiende que por razones presupuestarias, de espacio, entre otros, no es posible invitar a todos los estudiantes premiados; sin embargo, piensa que se pueden tomar en cuenta algunas opciones, por ejemplo invitar a los tres primeros lugares del Concurso de Artes Visuales, a los diez mejores promedios por áreas (el mejor promedio en general, el mejor de posgrado, de maestría ); es decir, los estudiantes más sobresalientes, lo cual abarcaría a un número limitado de personas y se contaría por lo menos con una representación estudiantil.

Considera que se debe pensar a quiénes se escoge; sin embargo, piensa que mínimo se deben tomar en cuenta a los ganadores de los tres primeros lugares del concurso de Artes Visuales , así como los principales promedios por áreas de la Universidad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que para el próximo año sería conveniente tomar en cuenta esa sugerencia e incorporarla dentro de las acciones por seguir.

Añade que le corresponderá al nuevo director o directora del Consejo coordinar con la señora Zaida Siles para que se incorpore al acto a las personas que corresponda.

Le extraña que el presidente de la Federación no asistiera a la actividad, porque por lo general cuando se le hace la invitación a la sesión solemne, se le participa también al brindis que hace el Consejo.

- **Expo UCR 2006**

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que visitó la Expo los días 28, 29 y 30 de agosto del año en curso, debido a que para realizar el recorrido por los diferentes *stands* de la Expo, no alcanzaba el tiempo para hacerlo en una mañana o en una tarde.

A su vez hace un reconocimiento a todas las personas que trabajaron para organizar la Expo.

Comenta que ella ha participado y que en la última Expo que lo hizo, expuso en el área de los proyectos de investigación.

Añade que en esta ocasión encontró la Expo mucho más organizada, pues se percibía una lógica más clara en cuanto a la organización, y a quién estaba dirigido cada sector.

Considera que todos los que han estado organizando cualquier actividad llámese exposición, congreso, seminario, entre otros, saben lo que eso significa, lo que hay detrás, porque muchas veces el público que asiste no logra magnificar lo que eso significa, pero ella y los que han trabajado en actividades similares saben lo que eso significa en trabajo, de una enorme cantidad de gente bajo una coordinación que, a su juicio, tenía una claridad de lo que quería, pues había claridad en lo que se quería lograr con esa Expo.

Expresa que el sentir que le produjo esa actividad fue de orgullo, pues se hizo un buen ejercicio de rendición de cuentas a escala nacional.

Solicita el apoyo de todos para que mediante la Dirección el Consejo se manifieste, y haga un reconocimiento público, de manera que todas las personas que participaron en esa Expo se enteren de que el trabajo fue reconocido. Desde la gente de seguridad, de zonas verdes, los profesores, los compañeros de la Vicerrectorías de Investigación y de Acción Social.

Piensa que ese reconocimiento debe ir más allá de una carta dirigida a los vicerrectores, porque ese reconocimiento debe hacerse extensivo a todos los que participaron para que cada uno conozca el significado que realmente tuvo.

Propone que por medio de la Dirección se piense en un mecanismo en donde realmente se reconozca el trabajo prominente en la Expo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que la única manera que se le ocurre de hacer un reconocimiento a todas esas personas que participaron en la organización de la Expo, es haciendo un pronunciamiento público, porque el mecanismo individual es injusto, debido a que se corre el riesgo de no incluir a alguno de los que participaron.

Señala que se puede sacar un pronunciamiento público, en el cual se agradezca, se reconozca y se materialice el éxito que tuvo la Expo en los medios de comunicación nacional.

Indica que el compromiso de la Dirección es presentar ese pronunciamiento en la próxima sesión, y si todos están de acuerdo, se publicaría.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS reconoce el trabajo de los compañeros y compañeras que participaron en la Feria Vocacional, porque ambos eventos estuvieron muy próximos por lo que muchos de los compañeros que participaron de la Feria Vocacional también lo hicieron en la Expo.

Por lo tanto, agrega que el pronunciamiento sea extensivo para todos los compañeros y compañeras que en esta semana de celebración del aniversario de la creación de la Universidad, hicieron posible mostrar a la Universidad de Costa Rica a la comunidad nacional.

Comenta que también se debe hacer un agradecimiento a la prensa, porque realmente le dieron una cobertura muy especial y así como a la comunidad costarricense, por haber atendido al llamado que hizo la Universidad.

Manifiesta que asistió el domingo 27 de agosto en horas de la tarde y le impresionó que a pesar de la intensa lluvia que había, la gente se encontraba interesada visitando los diferentes puestos que se ubicaron. Indica que aún después de las 5:00 p. m. había personas disfrutando de la actividad.

- **Proyecto de investigación en marcadores tumorales**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS informa que hace algunas semanas se reunió con uno de los asesores de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), que es asesor nacional para la atención integral del cáncer, ese funcionario de la CCSS le solicitó que transmitiera a la Universidad el interés que tiene la CCSS de trabajar en conjunto con la Universidad de Costa Rica, desarrollando un proyecto de investigación en el tema de marcadores tumorales.

Explica que ese proyecto tiene que ver con la detección temprana del cáncer sobre todo el de mama (que es uno de los tumores que más está atacando a la población femenina), cáncer de ovario, cáncer de próstata así como el primer tumor en importancia del país que es el cáncer de estómago.

En ese sentido, señala que transmitió esa preocupación a las autoridades de la Vicerrectoría de Investigación, fundamentalmente a PROINNOVA y la Unidad de Promoción de la Investigación, y al Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación.

Menciona que el pasado lunes 28 de agosto de 2006 se dio una reunión en la cual se conformó un grupo de trabajo, que se espera, según el planteamiento del Dr. Henning Jensen, dé como resultado la creación de un programa institucional para la atención integral del cáncer, lo cual quiere decir que no será una unidad académica en particular, sino la Universidad de

Costa Rica la que se preocupa por esta problemática que está causando muchas muertes en el país.

Hecho que armoniza también con el esfuerzo que ha realizado ya la Rectoría ya desde hace tiempo, por atender y apoyar los problema de salud importantes dentro de la comunidad nacional.

- **Reunión de la Comisión Especial: Contexto político nacional**

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS comenta que ayer se reunió la comisión especial, a la vez informa que todo está organizado para que el 22 de setiembre del 2006 se lleve a cabo esa reunión de trabajo con las autoridades de la comunidad universitaria, donde se va a exponer por parte de algunos expertos una lectura del contexto político nacional y, a partir de ahí, se van a generar algunas reflexiones para conocer cómo ese contexto está demandando un quehacer dentro de la Universidad de Costa Rica.

Expresa que decidió traer ese tema al plenario, porque, a su parecer, es muy importante que todos participen ese día, a la vez insta a la Dra. Yamileth González para que a través del Consejo de Rectoría, se promueva en los decanos y los jefes de las oficinas la participación en esa reunión de trabajo, solicitud que hace extensiva también a las compañeras que representan al sector estudiantil dentro del Consejo Universitario, pues también se va a tener representación estudiantil en esa actividad.

- **Proyecto de Ley**

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE saluda a los compañeros del plenario.

Se refiere en primer lugar a lo exteriorizado por los compañeros del plenario, sobre la sesión solemne. Coincide con lo expresado por la Dra. Montserrat Sagot y la Srta. Jéssica en cuanto a que así como se invitan a las autoridades universitarias al brindis, también se invite a los estudiantes.

Pregunta cuál es el premio que se les otorga a los estudiantes ganadores de los tres primeros lugares del Concurso de Artes Visuales.

LA SRTA. NOYLIN MOLINA señala que eso aparece estipulado en el reglamento del concurso; el primer lugar recibe ¢300.000, el segundo ¢200.000 y el tercer lugar ¢100.000.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE expresa que ella se sintió muy mal cuando los estudiantes que recibieron mención de honor a la obra se quedaron esperando si se les iba a hacer entrega de algo más.

LA SRTA. NOYLIN MOLINA aclara que eso también aparece estipulado en el reglamento del concurso; por lo tanto, los estudiantes sabían que se les entregaría un certificado y un libro.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR explica que esa situación se dio por el guión del protocolo, siendo ese un *impasse* que sucedió entre los ganadores del premio y los estudiantes que recibieron mención de honor.

Añade que otro *impasse* que se presentó fue cuando se terminó la entrega de medallas para los mejores promedios y comenzaba únicamente la entrega de los certificados.

Expone que el Arq. Roberto Villalobos Ardón, como se estaba guiando por el guión del protocolo, pasó dos páginas y continuó llamando a los estudiantes, en esa parte del guión se señalaba que a partir de ese momento se iban a entregar certificados a los mejores promedios, iniciando con los de las áreas, como eran diez nombres los que había en esa página y el Arq. Roberto Villalobos se saltó la página que seguía nombrando a los dos estudiantes de la página siguiente evidentemente, tanto a la Srta. Alejandra Amador como a la Sra. Rosario Hernández los nombres pronunciados por el Arq. Roberto Villalobos nos les coincidían con los nombres que ellas tenían en la lista, al percatarse de eso intentaron detener al Arq. Roberto Villalobos, pero para ese momento ya habían entrado los dos muchachos que se habían llamado por lo que buscaron los certificados correspondientes y los entregaron.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE en segundo lugar, recuerda que el año pasado cuando fueron a Paraíso para conocer sobre el Proyecto de Ley para autorizar a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso y comentaron sobre ese tema, la Federación a través de ella ha estado gestionando todo lo necesario para que ese Proyecto se realice, al cual le ve muy buenos augurios.

Felicita al M.Sc. Alfonso Salazar y a las compañeras Zaida Siles, Alejandra Amador y Rosario Hernández de la Unidad de Comunicación, por la por su esfuerzo y dedicación en la organización de todos los eventos que se llevaron a cabo.

Exterioriza una felicitación también para todos los compañeros y compañeras que participaron en la Expo.

Relata que ella asistió a esa actividad y se encontró a un grupo de estudiantes procedentes de la ciudad de Denver-Colorado, estos estudiantes se mostraron interesados en ingresar en la Universidad, disfrutaron mucho y se entusiasmaron con la idea de que los estudiantes universitarios también participen en ese tipo de eventos.

Expresa que se sintió muy bien cuando escuchó a uno de los estudiantes que dijo: “nosotros con tanta tecnología, tanto dinero y no hacemos este tipo de actividades”, observación que la llenó de mucha alegría y satisfacción.

Resalta la cobertura que les dieron los medios de comunicación nacional a esas actividades, tanto la prensa escrita, la televisiva y la radial. Agrega que el programa “Buen día” mantuvo informados a los televidentes de todo lo que ocurría en la Expo.

En cuanto a la situación del comedor estudiantil, manifiesta que la Comisión de Administración y Presupuesto está analizando esa problemática con detalle e interés.

Recuerda que el jueves 24 de agosto del 2006, la comisión se encontraba reunida en busca de una solución, cuando recibieron una nota donde se indicaba que todo se retrasó, lo que imposibilitó resolver ese asunto tal y como lo tenían previsto.

Sin embargo, piensa que pronto se va a dar solución a ese asunto porque todos están conscientes de la necesidad y urgencia de resolver esa problemática.

Manifiesta que ella como docente se ha dado cuenta de las penurias que pasan los estudiantes, pues en ocasiones hasta se presentan a clases sin ni siquiera haber almorzado.

Comenta que solicitó una cita con el señor Carlos Villalobos, Vicerrector de Vida Estudiantil, para conocer por qué razón a los estudiantes a quienes se les asignó desde su ingreso a la Universidad beca 11, cuando se encuentran cursando su último año les bajan la categoría a 8 ó 9 por lo que ya no cuentan con el dinero para trasladarse.

Menciona que el medio que los estudiantes han encontrado para solucionar el faltante de dinero que no reciben porque se les bajó la beca, es hacer rifas.

Añade que no se explica por qué razón se presentan ese tipo de situaciones que afectan a los estudiantes.

- **Felicitación**

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece y felicita a la Dra. Yamileth González por la publicación de su libro, el cual revela una acción más de todo lo que es el quehacer universitario, donde se muestra además la auténtica universitaria que ella es (la Dra. Yamileth González).

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que esos libros aún no han sido distribuidos a todos los miembros, porque no se recibieron suficientes ejemplares el día de ayer, espera que pronto se les haga llegar los que hicieron falta para distribuirlos.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y compañeras.

Recuerda que hace aproximadamente 15 días cuando presentó el informe de su viaje a Uruguay, hizo circular un certificado, el cual no volvió a sus manos.

Solicita al compañero o compañera que lo tenga que se lo reintegre porque es el único que tiene.

- **Reunión con funcionarios de la Contraloría General de la República**

Informa que el viernes 18 de agosto de 2006, se reunió con Guiselle Quesada, Carolina Solano, analistas de la Unidad de Estudios, con Wálter Mora, Róger Jiménez y Diego Gaspar funcionarios de la Contraloría General de la República.

Expresa que esa reunión fue bastante extensa y que en ella se trataron las relaciones UCR-FUNDEVI.

Añade que aprovechó que el M.Sc. Alfonso Salazar iba pasando, lo llamó y le presentó a los compañeros de la Contraloría.

Señala que el objetivo de la reunión y de la propuesta que hizo cuando escuchó al señor Javier Masís decir que ellos iban a estudiar las relaciones FUNDEVI-UCR, era precisamente que la Contraloría no se disparara sola, propósito que se vio cumplido en la reunión.

Agrega que se canalizaron las inquietudes planteadas por los compañeros, pues se atendieron todas las consultas razón, por la cual, desde esa perspectiva, la reunión cumplió con el objetivo por el que fue planeada.

- **Análisis del Informe del Rector o la Rectora**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ agradece a la Dra. Yamileth González la publicación del Informe de la Rectoría 2005-2006.

Plantea que dicho informe es presentado en una sesión solemne del Consejo; sin embargo, posteriormente no se hace ningún pronunciamiento al respecto.

Considera que hace falta una sesión de análisis de ese informe.

Destaca la importancia de que el Consejo Universitario se pronuncie sobre el informe que la señora rectora o el señor rector en su oportunidad presenten.

- **Sala de ex Directores de la Escuela de Economía**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ menciona que asistió al acto de inauguración de la Sala de ex Directores de la Escuela de Economía, en el que se colgaron retratos desde el año 1970 hasta la fecha.

Expresa que ese acto fue muy emotivo al tener esa memoria histórica.

Indica que el señor Carlos Palma le solicitó que les agradeciera a los compañeros del Consejo que asistieron a esa actividad.

- **Reunión con la Oficina de Seguridad y Tránsito**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ comenta que se reunió con los compañeros de la Sección de Seguridad y Tránsito, conversaron sobre los temas que ya les ha comentado en oportunidades anteriores.

Además, expresa que dichos compañeros se encuentran muy contentos porque van a ser recibidos por el Consejo Universitario, para poder tener ese intercambio de opiniones.

Por lo que le solicitaron que les transmitiera ese sentimiento de agradecimiento por recibirlos.

- **Busto del Lic. Rodrigo Facio**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ se une al reconocimiento que hacen el Dr. Luis Bernardo Villalobos y la M.Sc. Marta Bustamante a los compañeros que organizaron la Feria Vocacional y la Expo-UCR 2006.

Destaca la importancia de reconocer a los compañeros y compañeras que emprendieron esas actividades por la mística y el esfuerzo de su trabajo.

Por otra parte, expresa que ver a los compañeros y compañeras bajo la lluvia desarmando los toldos, eso proyecta la mística, la entrega y el amor a la Universidad que ellos tienen.

Asimismo, es gratificante ver a las familias recorriendo los pasillos y visitando los *stands*.

Expone que el sábado 26 de agosto del 2006, coincidió con la Dra. Yamileth González en la Feria, encontrándose casualmente en el *stand* del Centro de Investigaciones Geofísicas (CIGEFI).

Narra que en ese *stand* tenían unas láminas tridimensionales, las cuales para apreciarlas era necesario ponerse unos anteojos tridimensionales, él se encontraba con su hijo Sebastián, y en ese momento entró la Dra. Yamileth González y él le dijo: “señora, si se pone los anteojos puede apreciar mejor”; el muchacho del *stand* que se encontraba con ella, solo se quedó observándolo, cuando ella abandonó el lugar, el muchacho se acercó y le preguntó: “usted sabe quién es esa señora”; él le respondió que no y el muchacho le dijo: “es la rectora de la Universidad”.

Manifiesta que contó esa anécdota, porque la gente siente esa presencia y da ese reconocimiento, lo cual se traduce en apoyo y estímulo que hace feliz a todo aquel que lo recibe.

Comenta acerca de lo que significa Rodrigo Facio Brenes para la Universidad de Costa Rica.

Señala que quienes gustan de la lectura y han leído un poco la historia y los escritos de Rodrigo Facio, conocen de su compromiso y su visión no solamente para con la Universidad, sino con el país.

Piensa que eso los lleva a sentir a Rodrigo Facio como suyo, porque las personas se apropian de ese “nuestro” y lo hacen muy propio, como cuando se dice: Nuestro Señor Jesucristo o el Padre Nuestro es algo que se tiene interiorizado.

Solicita a la Dra. Yamileth González su colaboración para definir qué se hace con el busto de don Rodrigo Facio, pues piensa que se le debe dar la preminencia que ese busto tiene y significa; sin embargo, cada vez que hay una exposición se mueve, lo cual, a su parecer, no es correcto por la imagen de don Rodrigo.

Añade que cuando los estudiantes tomaron el edificio, expresó que la figura que abrió la Universidad, es la que tomaron los estudiantes para bloquear la puerta del edificio, lo cual le parece contradictorio.

Estima que ese busto se debe ubicar en un lugar para darle el trato respetuoso y de preminencia que don Rodrigo se merece.

- **Audiencia en la Asamblea Legislativa**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT recuerda que en el último minuto del lunes 28 de agosto de 2006, pasadas las 5:00 p. m., se les canceló la audiencia programada en la Asamblea Legislativa.

Por razones que todos pueden de alguna manera sospechar que hubo alguna razón política de fondo, más que administrativa o formal.

A raíz de la conversación que sostuvieron el M.Sc. Alfonso Salazar y la señora Janina del Vecchio en la que ella prometió que se iba a convocar nuevamente al Consejo, y dado que aún no se ha recibido información al respecto, solicita al M.Sc. Alfonso Salazar comunicarse con la Asamblea Legislativa para conocer para cuándo se va a reprogramar esa audiencia.

Añade que se encuentra en ascuas, porque tiene una comisión especial para el viernes en horas de la mañana, la cual no ha convocado ni desconvocado tampoco, a la espera de la respuesta de la Asamblea Legislativa.

Piensa que el Consejo Universitario no se merece ese trato, pues también tienen sus actividades programadas que atender, además de que esa audiencia se había programado desde hace muchas semanas, se cancela en el último minuto y luego no hay una comunicación donde se establezca claramente que hay una reprogramación.

Señala que tal y como lo han conversado fuera del plenario, el día viernes no es el día más feliz para una sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales con el Consejo Universitario, porque la Asamblea Legislativa no sesiona los viernes, dado que es el día que los diputados y diputadas utilizan para visitar a sus comunidades y reuniones fuera del recinto legislativo.

Por otra parte, ese día no hay prensa en la Asamblea Legislativa porque no hay ninguna actividad sustantiva de esa instancia.

Considera que ni siquiera un día que no hay sesiones regulares se podrían garantizar que haya quórum en la Comisión de Asuntos Internacionales, por lo que estima conveniente comunicarse lo antes posible a la Asamblea Legislativa para saber con certeza si se va a desechar esa fecha del viernes o, bien, para definir para cuándo se va a reprogramar.

Expresa que si mal no recuerda, esa audiencia fue solicitada desde el mes de marzo del presente año; en primera instancia, se había negado; luego, se les incluyó dentro de la agenda, se prepararon y simplemente se cancela en el último momento.

Además, indica que parece que se presentó una situación desagradable entre los estudiantes que estaban presentes esperando la sesión y el directorio de la Asamblea Legislativa, que, dicho sea de paso, en ese enfrentamiento no tuvieron ninguna responsabilidad los estudiantes.

Explica que parece que esa situación se presentó porque empezaron a provocar y a retar a los estudiantes, por lo que es lógico que cuando a los estudiantes los provocan y los retan, es de esperarse que haya una reacción, sobre todo ante el enojo que también tenían, porque ya estaban allí y simplemente hubo una cancelación de la sesión.

Siente que se han presentado una serie de situaciones muy irregulares y que, de alguna forma, la Universidad de Costa Rica no se merece esa clase de tratamiento por parte de la Asamblea Legislativa.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR agradece a la Dra. Montserrat Sagot que haya traído a colación el tema.

Expresa que el Ing. Fernando Silesky también le comentó acerca de ese asunto.

- **Ex Rectores de la Universidad**

EL ING. FERNANDO SILESKY recuerda que la semana antepasada planteó la duda histórica acerca de si Ricardo Jiménez fue o no rector de la Universidad de Santo Tomás.

Menciona que hay una serie de circunstancias interesantes que sucedieron en 1888 y luego, con la reapertura de la Universidad de Costa Rica, que vale la conocer la historia que impacta hasta hoy.

- **Cambio nombre Comisión de Presupuesto y Administración**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que con base en la aprobación del nuevo reglamento, solicita que se cambie el nombre a la Comisión de Presupuesto y Administración, y se coloque en el orden que debe ser de Administración y Presupuesto, además de ser más apropiado.

Añade que conversó, con la magistra Berta González, coordinadora de la Unidad de Estudios, y ella le manifestó que los pases deben ser emitidos por la Dirección ya con ese cambio de nombre.

- **Oficio de la Oficina Jurídica**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ se refiere al oficio OJ-949-2006, del cual tiene una lectura muy particular y propia.

Menciona que le inquietan algunos párrafos o más bien todo el contenido de la carta en sí.

Seguidamente, da lectura a algunos párrafos de la carta que a la letra dicen:

*(...)El órgano administrativo o el funcionario encargado de resolver puede hacer consultas y pedir asesoramiento en materias técnicas o científicas, también, en materia jurídica. Al solicitársele su opinión, la Oficina Jurídica puede emitir un dictamen en el que se recomiende la aplicación de determinada norma jurídica, o en el que recomiende –por alguna razón fundada- que otra determinada norma jurídica no sea aplicable al caso concreto(...).*

Indica que de acuerdo con la Ley General de la Administración Pública en su artículo 303, la Oficina Jurídica es un órgano que tiene poder facultativo para dictaminar pero sus dictámenes no son vinculantes, aspecto que considera deben tener bastante claro.

Continúa con la lectura del oficio.

*(...) También expresa usted en el mismo oficio que “...la Oficina Jurídica es un órgano consultivo de naturaleza técnica, al que se le ha conferido la competencia de brindar asesoría especializada en materia jurídica, pero tal competencia no supone la posibilidad de que, habiendo detectado situaciones que demuestren falencias en las normas, tales como antinomias normativas, ilegalidades o incongruencias, pueda declarar inaplicable una determinada normativa o acuerdo que, como se dijo, está obligada a observar al tenor de la citada norma del artículo 35 del Estatuto Orgánico.”*

*El Consejo Universitario no puede prohibirle a la Oficina Jurídica que interprete las normas jurídicas, ni puede ordenarle que se abstenga de emitir dictámenes en los que se recomiende la aplicación de una norma o un principio de rango superior, en vez de lo dispuesto por una norma*

*reglamentaria de inferior posición en la escala jerárquica de las fuentes de Derecho. Admitir tal posibilidad implicaría cercenar indebidamente el ejercicio profesional de los abogados que laboramos en esta Oficina(...).*

Piensa que el artículo 303 de la Ley General de la Administración Pública establece que los dictámenes de la Oficina Jurídica no son vinculantes, no tienen ese rango; sin embargo, lo que él interpreta es que la Oficina Jurídica, el mensaje que les está dando, es que el Consejo Universitario tiene el poder de legislar, pero la que les dice que fue lo que legislaron es la Oficina Jurídica, lo cual, a su parecer, es convertirse en una Sala Constitucional o, bien, en una Procuraduría.

Le preocupa lo que especifica el artículo 102 de la Ley General de la Administración Pública, que habla de un principio jerárquico, el cual todos lo respetan, al igual que el principio de poder y de jerarquía.

Manifiesta que uno de los grandes defensores de lo que han sido las leyes ha sido Sócrates y por eso se toma la cicuta a pesar de que sabía que era inocente, pues sostenía que si la norma estaba vigente había que respetarla y acatarla; por lo tanto, hay una autoridad que declara y por ese respeto a la Ley es que Sócrates se toma la cicuta.

Añade que desconoce si se ha dado una respuesta a ese oficio; a la vez, le solicita al M.Sc. Alfonso Salazar concertar una reunión con la Oficina Jurídica para tener una conversación al respecto.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que ese hecho no se incluyó en otro informe posterior a la reunión que tuvo con el Dr. Luis Baudrit.

Expresa que fue el Dr. Luis Baudrit quien solicitó una reunión con la Dirección y de inmediato fue recibido.

Señala que en esa reunión, el Dr. Luis Baudrit trató de explicar o justificar la carta remitida.

Expone que le mencionó al Dr. Baudrit que esa carta contenía afirmaciones totalmente incorrectas.

Una de las afirmaciones justamente es la que acaba de mencionar el MBA Walther González, en el sentido de que el Consejo Universitario está impidiendo a la Oficina Jurídica cumplir con sus funciones.

Menciona que le comentó al Dr. Baudrit que el Consejo Universitario y la Oficina Jurídica son coincidentes en lo que se expresa en la mayoría de los párrafos, porque precisamente lo que se le indica al director de la Escuela de Medicina es que la función de la Oficina Jurídica y sus dictámenes tienen ese carácter facultativo y no vinculante, por lo que el Consejo Universitario no está diciendo nada contrario a lo dispuesto por la Ley.

Añade que también le manifestó al Dr. Baudrit que consideraba que con esos párrafos, había malinterpretado o se ha sentido quizás molesto por el comunicado que emitió el Consejo.

Sin embargo, la explicación amplia que contiene la carta en la mayoría de los párrafos le da la razón al pronunciamiento que hizo el Consejo, a su parecer, el Dr. Baudrit utiliza esos párrafos para hacer ese tipo de afirmaciones.

Aclara que el reclamo que hizo el Consejo fue que cuando la Oficina Jurídica envía algún dictamen a algún órgano de la Institución con respecto a normas, ya sea que haya una diferencia en la jerarquía o es una norma que no se puede aplicar por alguna condición de nulidad, etc., se lo comunica al funcionario en la Institución pero no se le comunica al Consejo Universitario.

Señala que está preparando una nota para dar respuesta a ese oficio; sin embargo, aún no la ha concluido debido a una serie de situaciones que se han presentado en los últimos días, que no le han permitido retomar esa conversación.

Expresa que la respuesta se va a enfocar en un marco de cooperación y entre universitarios, porque primero está la universidad por lo que no va a crear un ambiente de enfrentamiento con la Oficina Jurídica, cuando al final se va a depender de esa instancia en una serie de aspectos.

Seguidamente, da lectura a un párrafo del oficio que a la letra dice:

*(...) No puedo admitir que se afirme, o que siquiera se insinúe, que la Oficina Jurídica no pueda analizar-científica y profesionalmente- cuál sea el legítimo orden jerárquico en que deban ser aplicadas las distintas fuentes de Derecho(...).*

Manifiesta que atendió al Dr. Baudrit en los primeros días del mes de agosto de 2006, en esa oportunidad, le expresó que le iba a dar una respuesta más concreta, solicitando la colaboración de la Oficina Jurídica para que cuando ellos se percaten de que alguna de las normas presenta algún problema ya sea, antiestatutario, inconstitucional, que choca contra otras normas u otro, que de inmediato se lo haga saber al Consejo, pues este Órgano Colegiado está anuente a recibir esas observaciones, y en caso de que haya que hacer algún cambio, está en la mayor disposición de hacerlo, pues no es agradable que se mencione en un momento determinado que lo que aprobó el Consejo no sirve, y en tal condición, no se puede aplicar.

Añade que, en ese sentido, el Dr. Baudrit consideró que esa petición era aceptable y que, por lo tanto, esperaba la respuesta a ese oficio.

Rescata que el interés del Consejo Universitario y la Oficina Jurídica es evitar todas aquellas situaciones que no benefician a la Institución, pues en el pasado se dieron situaciones donde hubo recursos de amparo y donde se vieron involucrados miembros del Consejo.

El objetivo de la carta es elaborar una respuesta clara, donde no haya ningún tipo de enfrentamiento, sino más bien una solicitud de cooperación a la Oficina Jurídica para que en esos casos se lo comunique al Consejo Universitario también.

Relata que en cuanto a la cancelación de la audiencia en la Asamblea Legislativa, fue toda una sorpresa porque esa información llegó por medios indirectos, pues inicialmente se comunicaron con el Dr. Luis Bernardo Villalobos, después llamaron a la Srta. Jéssica Barquero y finalmente, se comunicaron a la Secretaría de la Dirección, para indicar que por un error administrativo no se había convocado a los diputados miembros de la comisión.

Ante esa situación, solicitó que le comunicaran con la señora Janina del Veccio, ella se disculpó, se encontraba muy apenada de que una situación así se hubiera presentado con la Universidad de Costa Rica.

Por otra parte, la señora Janina del Vecchio le planteó dos opciones: una, que el Consejo podía asistir como sesión de trabajo de la Comisión de Asuntos Internacionales, pero que ahí no se tomaban actas, ni acuerdos, antes de que él respondiera, ella le expresó que consideraba que eso no es lo que se merece la Universidad de Costa Rica, a lo que él le respondió que lo conveniente era que el Consejo pudiera asistir a una sesión ordinaria de la Comisión. Finalmente, ella le mencionó que tan pronto se estableciera una fecha para recibir al Consejo, se lo haría saber, reunión que probablemente podía efectuarse el viernes 1.º de setiembre de 2006.

Añade que hoy la señora Karla Salas se comunicó con la Secretaría de la Comisión de Asuntos Internacionales, le informaron que la comisión se reuniría en la mañana y que iban a decidir en qué momento recibirían a la Universidad de Costa Rica; por lo tanto, se debe llamar de nuevo en horas de la tarde para saber en qué momento van a recibir al Consejo.

Expresa que en cuanto tenga esa información, se lo informará a cada uno de los miembros del plenario.

Sin embargo, a pesar de eso, para mañana a las 10:00 a. m. se convocó una sesión de trabajo con el señor Jorge Romero, el señor Sergio Reuben y el señor Vernor Arguedas.

Ante una sugerencia del Dr. Luis Bernardo Villalobos en el momento en que él (el M.Sc. Alfonso Salazar) conversaba con la señora Janina del Vecchio, le manifestó que además de los miembros del Consejo asistirían tres miembros de la Comisión de Especialistas que analizó el caso, a lo que ella manifestó que estaba bien.

Explica que la nota donde se invita al Consejo a esa audiencia especifica claramente que se destinarán 30 minutos para la presentación y que se disponía para el proceso de preguntas y respuestas una hora o más, por lo que considera que cuentan con el tiempo suficiente para exponer sus argumentos.

Debido a que algunas de las preguntas tienen carácter muy técnico, por lo que se corría el riesgo de dar una respuesta muy general y no tan detallada que sea de la entera satisfacción de los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales y del Consejo mismo, se invitó a esa audiencia a los miembros de la Comisión de Especialistas que analizaron el caso.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS sugiere que el día asistan a la Asamblea Legislativa, se convoque a los medios de prensa de la Institución para que puedan estar en las barras, de tal manera que la posición del Consejo Universitario pueda ser conocida y se le dé la mayor difusión posible desde otras perspectivas a la comunidad universitaria.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que para esa visita, los medios de comunicación de la Institución ya se habían comunicado con la Dirección del Consejo, para conocer la opinión acerca de cuáles eran las expectativas del Consejo con respecto a la audiencia que se tendría con la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa.

Menciona que a las 6:00 a. m. sintonizó el noticiero de Radio U y precisamente comentaban la imposibilidad que tuvieron los periodistas de ingresar en el recinto de la Asamblea Legislativa, producto de que fue cerrado en un momento determinado y no se permitió el ingreso de más gente. Ambos periodistas comentaban que fue muy bochornosa esa situación que se dio.

Señala que en cuanto los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales fijen una fecha para recibir al Consejo Universitario, lo comunicará a los medios de comunicación de la Institución para que asistan.

\*\*\*\* A las diez horas y treinta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y cincuenta minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot. \*\*\*\*

### ARTÍCULO 3

**La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-06-22, sobre la propuesta de formalización de crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, con el fin de cancelar el préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ da lectura al dictamen, que a la letra dice:

#### “ANTECEDENTES

1. La Rectoría solicita autorización al Consejo Universitario para suscribir un crédito con el Banco Nacional de Costa Rica (R-4434-2006 del 19 de julio de 2006).
2. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Presupuesto y Administración (CPyA-P-08-031 del 4 de agosto de 2006).
3. A solicitud de la Comisión de Presupuesto y Administración, la Oficina de Administración Financiera envía información adicional (OAF-4348-08-06-D del 16 de agosto de 2006).

#### ANÁLISIS

##### I. Marco histórico

El Consejo Universitario, en sesión 4745, artículo 5, del 24 de setiembre de 2002, aprobó el *Presupuesto por programas y actividades* para el ejercicio económico comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2003. Este presupuesto incluyó ₡1.600.000.000,00 (mil seiscientos millones de colones sin céntimos) como ingresos, por concepto de un préstamo que en ese momento se estaba gestionando con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) cuyo propósito era financiar la adquisición de propiedades (₡500.000.000,00 –quinientos millones de colones–) y la construcción del edificio para la Escuela de Ingeniería Eléctrica (₡1.100.000.000,00 –mil cien millones de colones–).

Posteriormente, en el Presupuesto extraordinario 2-2003, se incluyó el financiamiento para la compra de propiedades por un monto de ₡315.355.841,00 (trescientos quince millones trescientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y un mil colones sin céntimos), lo que permite a la Universidad de Costa Rica adquirir las propiedades con sus propios recursos, sin necesidad de asumir la deuda con el BPDC por los ₡500.000.000,00 (quinientos millones de colones).

En virtud de lo anterior, la Vicerrectoría de Administración gestionó ante el BPDC realizar una modificación al plan de inversión de los recursos del préstamo, rebajando los ₡500.000.000,00 (quinientos millones de colones)<sup>1</sup>. Esta

<sup>1</sup> VRA-1132-2003 del 8 de abril de 2003, OAF-1495-04-03-D del 9 de abril de 2003.

solicitud se analizó en el Comité Gerencial de Crédito Pleno del Banco Popular y en sesión del 29 de abril de 2003<sup>2</sup> se otorgó a la Universidad de Costa Rica la posibilidad de formalizar un crédito por ₡1.100.000.000,00 (mil cien millones de colones).

Por lo tanto, el Consejo Universitario, en sesión 4813, artículo 16, del 27 de junio de 2003, acordó:

Autorizar a la Administración de la Universidad de Costa Rica para que formalice el préstamo por ₡1.100.000.000 (mil cien millones de colones) con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para financiar la construcción del edificio para la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

## II. Propuesta 2006

El 17 de marzo de 2006, la Oficina de Administración Financiera recibió una propuesta crediticia de parte del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) relacionada con la operación de crédito que mantiene la Universidad de Costa Rica con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Esta alternativa ofrece cancelar la deuda con el BPDC con la propuesta que se detalla a continuación:

CRÉDITO CANCELACIÓN DE PASIVOS	
<b>Monto</b>	₡1.100.000.000,00
<b>Garantía</b>	Contrato de préstamo firmado por el o la representante legal de la Universidad de Costa Rica, que cuente con la autorización emitida por la Contraloría General de la República, la cual debe indicar que el pago del financiamiento se encuentra debidamente presupuestado.
<b>Plazo</b>	12 años (144 meses)
<b>Tasa de interés</b>	Tasa básica del Banco Central de Costa Rica + 1,00% (16,25%)
<b>Cuota</b>	₡17.404.683,00
<b>Comisión de formalización</b>	de 2,00% (se exime en un 100%)
<b>Comisión de seguimiento y administración</b>	de y 1,00% (se exime en un 100%)
<b>Plan de inversión</b>	Cancelación de operación de crédito con el BPDC.

## III. Criterio técnico

Al respecto, la Oficina de Administración Financiera emite el siguiente criterio<sup>3</sup>:

(...) se concluye que es conveniente la aceptación de la propuesta a un plazo de 144 meses, ya que la diferencia en las tasas de interés, vigentes a la fecha, de 18,88% a.s.s. (Banco Popular) a 14,50% a.s.s. (Banco Nacional), en ese plazo significaría un ahorro para la Universidad de aproximadamente ₡335.000.000 (trescientos treinta y cinco millones de colones).

Estimación pago de préstamo<sup>4</sup>:

	<b>Banco Popular y de Desarrollo Comunal</b>	<b>Banco Nacional de Costa Rica</b>	<b>Diferencia</b>
Principal*	₡1.080.606.823,05	₡1.080.606.823,05	--
Tasa de interés a.s.s.	18,88%	14,50%	4,38%
Plazo en meses**	114	114	--

<sup>2</sup> Acta N.º 48, artículo único.

<sup>3</sup> OAF-3696-07-06-D del 12 de julio de 2006.

<sup>4</sup> Análisis al 11 de julio de 2006 contenido en oficio OAF-3696-07-06-D del 12 de julio de 2006.

Pago por mes	¢20.451.745,30	¢17.510.147,70	¢2.941.597,60
<b>Pago total</b>	<b>¢2.331.498.964,47</b>	<b>¢1.996.156.837,68</b>	<b>¢335.342.126,79</b>

\* Saldo estimado al 31 de agosto de 2006.

\*\* Para efectos de hacer comparables los plazos de amortización, se excluyen seis mensualidades canceladas al Banco Popular al 31 de agosto de 2006.

#### IV. Comisión de Presupuesto y Administración

La Comisión de Presupuesto y Administración, en reunión del 11 de agosto de 2006, analizó la propuesta del BNCR. En esta oportunidad se contó con la participación del MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien detalló las ventajas de las condiciones ofrecidas por el Banco Nacional e informa que el factor que establece la diferencia entre dichas condiciones y las vigentes en el contrato de préstamo con el BPDC es la tasa de interés para la cancelación del financiamiento, ya que la tasa aplicada por el BPDC de 18,88% corresponde a la tasa del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que es de un 15,25% más 3,63%, en tanto la ofrecida por el Banco Nacional es la tasa básica del Banco Central (13,50%) más 1,00%; es decir, 14,50%; la diferencia entre ambas tasas de 4,38% se produce por la combinación de las diferencias en las tasas que se utilizan de referencia y los costos de intermediación financiera de cada banco. Adicionalmente, es criterio de la Oficina de Administración Financiera que la tasa básica del Banco Central presenta un comportamiento histórico más estable que la del BCIE<sup>5</sup>.

Una vez expuestas estas argumentaciones, la Comisión de Presupuesto y Administración considera que es de conveniencia institucional que la Universidad de Costa Rica suscriba dicho crédito con el BNCR, en vista de las ventajosas condiciones que esta entidad ofrece a nuestra Institución.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

##### CONSIDERANDO QUE

1. El Consejo Universitario, en sesión 4813, artículo 16, del 27 de junio de 2003, acordó:

*Autorizar a la Administración de la Universidad de Costa Rica para que formalice el préstamo por ¢1.100.000.000 (mil cien millones de colones) con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para financiar la construcción del edificio para la Escuela de Ingeniería Eléctrica.*

2. El 17 de marzo de 2006, la Oficina de Administración Financiera recibió una propuesta crediticia de parte del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) que ofrece cancelar la operación de crédito que mantiene la Universidad con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC).
3. Respecto a la propuesta del Banco Nacional de Costa Rica, la Oficina de Administración Financiera emite el siguiente criterio:

*(...) se concluye que es conveniente la aceptación de la propuesta a un plazo de 144 meses, ya que la diferencia en las tasas de interés, vigentes a la fecha, de 18,88% a.s.s. (Banco Popular) a 14,50% a.s.s. (Banco Nacional), en ese plazo significaría un ahorro para la Universidad de aproximadamente ¢335.000.000 (trescientos treinta y cinco millones de colones) OAF-3696-07-06-D del 12 de julio de 2006.*

4. El factor que establece la diferencia entre las condiciones ofrecidas por el Banco Nacional de Costa Rica y las vigentes en el contrato de préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el saldo adeudado al 31 de agosto de 2006 es de ¢1.080.606.823,05) es la tasa de interés para la cancelación del financiamiento, ya que la tasa aplicada por el BPDC de 18,88% corresponde a la tasa del Banco Centroamericano de Integración Económica (15,25%) más 3,63%, en tanto la ofrecida por el BNCR es la tasa básica del Banco Central (13,50%) más 1,00%; es decir, 14,50% (OAF-4348-08-06-D del 16 de agosto de 2006).
5. La tasa básica del Banco Central presenta un comportamiento histórico más estable que la del BCIE (OAF-4348-08-06-D del 16 de agosto de 2006).

#### ACUERDA

Autorizar a la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, para que formalice el préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ¢1.080.606.823,05 (mil ochenta millones seiscientos

<sup>5</sup> OAF-4348-08-06-D del 16 de agosto de 2006.

---

seis mil ochocientos veintitrés colones con cinco céntimos) a fin de cancelar el préstamo suscrito con Banco Popular y de Desarrollo Comunal en el 2003.”

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a discusión la propuesta.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que tiene dudas. Con respecto a la tabla de crédito cancelación de pasivos, la tasa de interés indica “tasa básica del Banco Central de Costa Rica + 1,00% (16,25%)”; sin embargo, la tasa del préstamo es de 14,50%; por lo cual pregunta si hay alguna discrepancia o qué es lo que pasa.

También, sobre la pregunta anterior, se refiere al punto IV, al final del primer párrafo, donde dice: “(...) es criterio de la Oficina de Administración Financiera que la tasa básica del Banco Central presenta un comportamiento histórico más estable que la del BCIE”, por que cuestiona si la tasa de 14,50% es una tasa fija o variable, según el contrato que van a hacer.

Indica que la cuota de la primera tabla no hace referencia de que sea una cuota mensual, pero según la tabla siguiente debe ser así.

Agrega que conoce que la economía que, supuestamente, se da con la diferencia del préstamo es por 335 millones, pero no sabe si dicho monto es por todo el tiempo que dure el préstamo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que tiene algunas observaciones de forma. En la tabla de la estimación de pago del préstamo se indica que el plazo en meses es 114, pero le parece que hay un error, pues debe ser 144 meses. Él pensó que eran los meses restantes del préstamo, pero luego se dio cuenta de que solo se han amortizado 10 ó 12 meses.

La otra es una pregunta de procedimiento; quiere saber si la consulta a la Oficina de Contraloría Universitaria y a la Oficina Jurídica se hace de oficio, pues no aparece en la propuesta.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ da las gracias por las observaciones.

Explica que definitivamente es una tasa básica pasiva, que es un indicador de la macroeconomía del país; por lo tanto, no es una tasa fija; no obstante, muestra mucho mayor estabilidad, históricamente, que la tabla del BCIE, que tampoco es fija; son tablas que de acuerdo con los comportamientos macroeconómicos se mueven, pero es más favorable la del Banco Central, en este caso.

Indica que aparte de eso, hay otros factores; la tasa del BCIE es mucho más alta, un 15,2%, y a eso le suman un 3,63% por la intermediación del Banco Popular, mientras que en el Banco Nacional les cobran la tasa básica más 1% de intermediación. Desde esa perspectiva, la Universidad sale ganando.

Expresa que hay un error en el primer cuadro, pues la tasa de interés es 14,50%.

Además, 114 meses es lo correcto, es lo que la Universidad ha amortizado; las condiciones del préstamo son iguales, 144 meses, pero no se está tomando el préstamo por el monto original –ya no son 1.100 millones de colones– sino 1.080 millones de colones, ya ha pasado una serie de tiempo que ha amortizado y el tiempo por el cual la Universidad lo está

tomando para ajustarse a los 144 meses originales es lo que ya amortizó, se le deduce el monto y se le deducen meses, entonces la Institución estaría formalizando por 114 meses.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES comenta que si la Universidad ya le pagó al Banco Popular 20 millones de colones del principal, el Banco Popular está teniendo una ganancia enorme por esos 6 meses, pero que aun así la Universidad se sigue viendo beneficiada al cambiar de Banco.

EL ING. FERNANDO SILESKY expresa que tiene otra duda sobre la tabla de crédito cancelación de pasivos. Considera que el monto no deben ser 1.100 millones de colones, sino que debe ser el compromiso de préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica, que es 1.080 millones de colones.

Menciona que la cuota de la primera tabla es de 17.404.683 colones por año, que es la misma cuota que está en la segunda tabla, la cual es la que va a pagar la Universidad, o sea, la tabla de crédito cancelación de pasivos es el compromiso que va a tener la Institución con el Banco Nacional de Costa Rica.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ expresa que tiene que reconocer que el Ing. Fernando Silesky tiene toda la razón. También tiene que reconocer que por las premuras del tiempo la Comisión, omitió hacer las consultas, tanto de la Oficina Jurídica como a la Oficina de Contraloría Universitaria; no obstante, considera que dadas las condiciones que se presentan para la Universidad, nadie vio una amenaza, ni siquiera una insinuación, pues el cambio de préstamo para la Institución es favorable, pero por la premura del tiempo cometieron los errores señalados.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que puede que la parte del análisis y las tablas tengan algunos errores señalados; sin embargo, donde realmente deben tener cuidado es en la parte de la no consulta a la Contraloría y a la Oficina Jurídica. En realidad, lo que corresponde es más una decisión de autorización, en función de las condiciones entregadas a la Universidad.

Con respecto a los considerandos, hasta el momento no hay ninguno que esté equivocado. El número 4 dice la razón de formalizar el préstamo, que es básicamente una razón de pago de intereses; aparte de la garantía que dio el Banco Nacional, de mejores intereses, no hay ningún otro factor, porque, en realidad, mientras el Consejo Universitario no autorice, no se pueden hacer las acciones propias con el Banco.

Considera que la autorización por la cual se está tratando de tomar una decisión el día de hoy, debe estar sustentada, únicamente, en la garantía de una disminución en los intereses por el monto que se adeuda, en este momento, al Banco Popular, por lo que le parece que pueden tomar la decisión con las correcciones señaladas.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES pregunta si la tasa de interés es del 16,25%.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR responde que es la que está en el considerando 4.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que sería bueno garantizar que en el acuerdo se van a incluir las condiciones favorables, no solo en los considerandos.

Indica que su propuesta es que se formalice el préstamo con el Banco Nacional por el monto correspondiente, según las condiciones ofrecidas, que señala la tasa básica del Banco Central de Costa Rica más 1%, que en este caso sería 14,50% y al mismo plazo. O que simplemente se señale por el monto correspondiente a las condiciones ofrecidas por el Banco Nacional de Costa Rica; aunque no es necesario, con el considerando es suficiente.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS señala que es responsabilidad de ellos hacer ver que hay procedimientos institucionales establecidos, por lo que solicita, si es posible, hacer una consulta urgente, tanto a la Contraloría Universitaria como a la Oficina Jurídica y hacer una sesión extraordinaria mañana para aprobar la propuesta, ya con las consultas específicas.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que de hoy para mañana no lo hacen, es muy difícil que lo respondan.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ ofrece disculpas por los errores del dictamen; considera que para la Comisión lo que ha ocurrido hoy es una experiencia, pero todos se equivocan, desde esa perspectiva, le inquieta, pero no le asusta.

Explica que si algún compañero o compañera tiene un pálpito extraño que le impida votar la propuesta, lo más que podrían hacer es devolverla a la Comisión, la Administración tendría que volver a negociar con el Banco Nacional y ya no hacerlo al 31 de diciembre, sino al 30 de setiembre; el costo para la Universidad sería 3.000.000 de colones, porque eso es lo que se están ahorrando por mes.

Esto en el tanto y cuanto algún compañero o alguna compañera sienta inseguridad, pero les puede garantizar que lo que se está presentando son las condiciones que está ofreciendo el Banco y es lo que se le estaría autorizando a la Dra. Yamileth González que firmara. Esas serían las consecuencias inmediatas de no aprobarlo.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES considera que tienen el criterio de la Oficina de Administración Financiera, en el cual confía. Realmente, lo que se está planteando es para beneficio de la Universidad, por lo cual piensa que debería votarse, ya que es algo que no riñe contra lo que está establecido y es justo para la Institución; si se retrasa es un mes, o sea, 3.000.000 de colones y no se está en las condiciones de perder. Hay un criterio de la Oficina de Administración Financiera y es en el que deben confiar.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR exterioriza que las razones por las cuales, desde un principio, propuso que la parte de considerandos y acuerdo era la parte más clara de este tipo de propuesta, es porque el Consejo Universitario siempre ha recurrido a la asesoría técnica para garantizar la decisión.

En este momento, lo que garantiza la decisión del plenario ha sido un ofrecimiento que está por escrito, en el cual el Banco Nacional da condiciones diferentes al Banco Popular y no ve más allá de eso, de la necesidad de una consulta jurídica y una Contraloría, en el sentido de que no riñe con las normas, ni con la autonomías, porque ningún procedimiento está siendo violentado, o sea, cuando se consulta originalmente a la Contraloría es porque hay varios pasos intermedios; por ejemplo, en el caso de una licitación, que deben de respetarse y a su vez tiene que haber un ente especialista que les diga que todos los pasos se respetaron.

Por lo tanto, lo único que hay es una propuesta del Banco Nacional a la Universidad de Costa Rica en unas condiciones y esa propuesta, a su juicio, es la que están analizando, por lo

que considera que en esta ocasión podrían prescindir en la toma de decisión de esas opiniones muy técnicas y muy apropiadas, que no harían ninguna modificación en el acuerdo que tomen. A pesar de la preocupación del Dr. Villalobos y de la Comisión, pues lo ideal era haber seguido el trámite correspondiente, para mayor seguridad del Consejo Universitario, en esta oportunidad se podría obviar para que hoy se tome la decisión.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ reitera que esto fue una experiencia, pero se corrió mucho para hacerle un beneficio a la Institución; lo que se está haciendo es resguardando, salvaguardando los intereses institucionales y buscándole un beneficio que en el largo plazo es la suma aproximada de 335 millones de colones.

Pide disculpas porque el dictamen no viene como es usual dentro del trabajo que realiza la Comisión, pero les puede decir que independientemente de los yerros que se han señalado, de los cuales como Coordinador asume toda la responsabilidad, el dictamen en sí tiene en esencia la propuesta del Banco Nacional, respaldada, en este caso, por la Oficina de Administración Financiera y lamentablemente omitiendo los otros dos criterios, pero puede garantizar que la propuesta es correcta en el fondo, a pesar de los errores de forma. Cada uno de ellos debe votar por los intereses de la Institución.

LA M.L. IVONNE ROBLES manifiesta que quiere poner las cosas en su justa dimensión, porque se ha empezado a cambiar cifras y en el calor de una nueva premura se han dicho diversas cosas. Considera que, por respeto a todos los miembros de la Comisión, al MBA. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, como asesor, y a la señora Giselle Quesada, como analista, se debe ver los textos tal y como están en los expedientes; por ejemplo, el 16,25% que han comentado o les ha inquietado, aparece así en la carta que envía el Banco a la Universidad de Costa Rica. En lo referente a los 114 meses que mencionaron que seguro lo correcto es 144, en la carta también se hace referencia a esa cantidad de meses, por lo que quisiera leer la nota que el MBA. Moya le envió al Dr. Hermann Hess, Vicerrector de Administración, pues tal vez todo esto fortalezca para toma de decisiones.

Dicha nota dice lo siguiente:

“En atención a lo solicitado en oficio VRA-2210-2006, a continuación se responde a lo requerido por la Rectoría mediante oficio R-3663-2006:

i. Del análisis de las condiciones del crédito ofrecido por el Banco Nacional de Costa Rica, en oficio del 17 de marzo de 2006, para la cancelación del préstamo que mantiene la Institución con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se concluye que es conveniente la aceptación de la propuesta a un plazo de 114 meses, ya que la diferencia en las tasas de interés, vigentes a la fecha, de 18,88% a.s.s. (Banco Popular) a 14,50% a.s.s. (Banco Nacional), en ese plazo significaría un ahorro para la Universidad de aproximadamente 335.000.000 de colones (trescientos treinta y cinco millones de colones).

ii. El acuerdo del Consejo Universitario solicitado por el Banco Nacional para iniciar los trámites de formalización del crédito, sería similar al aprobado en sesión extraordinaria 4613, artículo 16, celebrada el 27 de junio de 2003, y el mismo indicaría:

*“Autorizar a la Administración de la Universidad de Costa Rica para que formalice el préstamo por 1.080.000.000 de colones con el Banco Nacional de Costa Rica, para cancelar el saldo adeudado al 31 de agosto de 2006 del financiamiento otorgado por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.*”

Finalmente, indica que esto evidencia que se trabajó con cifras que aparecen en la carta, que fueron tomadas de los documentos y de ahí vienen los pie de página, etc.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR expresa que entonces deben corregir el considerando 3, porque en este se extrae un párrafo de la nota que leyó la ML. Ivonne Robles. En el considerando habla de un plazo de 144 meses y ella acaba de leer 114, por lo que habría que corregirlo.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS considera que todos tienen el mismo interés, que es la Institución; nadie debe poner en duda el interés de que la Universidad tenga un ahorro considerable, en este caso más de 300.000.000 de colones.

Por otro lado, piensa que algo que da confianza para obviar esa consulta –que no debería obviarse, porque si no, no tendrían sentido esos órganos de apoyo al Consejo Universitario y a la toma de decisiones–, es que están haciendo una contratación pública-pública, es decir, están tratando con un banco del sistema público y la Universidad como institución pública, lo cual en alguna medida es una garantía para poder hacer la transacción, pero quería dejar claro que la aclaración que él le solicitó a la Comisión fue en términos del procedimiento que se sigue; obviamente, él votará lo que la mayoría decida, siempre que se resguarden los intereses de la Institución.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que tiene una preocupación con base en la carta, donde el del Banco Nacional le hace la propuesta a la Universidad de Costa Rica, pues en la carta habla sobre una tasa de interés del 16,25% y en los documentos presentados no ve el cambio de esa tasa. Hay una nota de la Oficina de Administración Financiera a la Vicerrectoría de Administración, donde habla de la nueva tasa de 14,50%, pero no hay una corrección del mismo Banco; puede ser que en el último mes haya habido un cambio en la tasa básica de parte del Banco Central que haya cambiado esa suma, pero no se señala en ningún lado.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE indica que un asunto importante que aclara más el punto presentado por el Ing. Fernando Silesky, es que el contrato debe llevarse a la Contraloría General de la República para refrendarse que la Universidad tiene presupuesto para pagar el préstamo. Dentro de las condiciones, la garantía dice: “contrato de préstamo, firmado por el representante legal de la Universidad de Costa Rica, que cuente con la autorización emitida por la Contraloría General de la República, la cual debe indicar que el pago del financiamiento se encuentra debidamente presupuestado”.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ informa que acaba de comunicarse con el MBA. José Alberto Moya, precisamente para hablar lo referente a las tasas de interés, y confirmó que la tasa básica del Banco Central es variable. Ese dato del 16,25%, que indica la nota del Banco Nacional, es a marzo del presente año, pero cuando él les hace la propuesta del 14,50%, o sea, 13,50% más 1%, es en julio de este año y para agosto, inclusive, le dijo que la tasa está en 13,75%, es decir, 14,75%; es una tasa que fluctúa mes a mes e indicó que nunca se espera que esa tasa sea superior a la del BCIE, nunca va a llegar al 18%. Esto es para tener claro por qué aparecen cifras diferentes, es precisamente la fluctuación en el tiempo de la tasa básica.

Además, el préstamo se autoriza que se tome con el Banco Popular en el 2003, han pasado 2 años y medio, por eso es que el plazo es de 114 meses y eso es lo que se quiere rescatar, el beneficio para la Institución. Sin bien el original fue 144, lo que se ha amortizado son los 30 meses, entonces queda en 114 meses.

También algo muy importante que señalaba la Licda. Ernestina Aguirre es que el préstamo fue aprobado por el Consejo Universitario en el 2003; por lo tanto, desde esa época se toman las previsiones presupuestarias para su amortización; en ese aspecto no hay ningún tipo de estrangulamiento para la Institución, más bien va a haber un oxígeno mes a mes.

Por todo lo anterior, considera que esto trae un poco más de luz y tranquilidad al dictamen.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que la discusión ha sido satisfactoria, es muy importante que se hayan hecho todas las aclaraciones e inclusive las consideraciones para la Comisión de Administración y Presupuesto, aclaraciones que a su vez dan tranquilidad.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1. El Consejo Universitario, en sesión 4813, artículo 16, del 27 de junio de 2003, acordó:**

***Autorizar a la Administración de la Universidad de Costa Rica para que formalice el préstamo por ₡1.100.000.000 (mil cien millones de colones) con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para financiar la construcción del edificio para la Escuela de Ingeniería Eléctrica.***

**2. El 17 de marzo de 2006, la Oficina de Administración Financiera recibió una propuesta crediticia de parte del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) que ofrece cancelar la operación de crédito que mantiene la Universidad con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC).**

**3. Respecto a la propuesta del Banco Nacional de Costa Rica, la Oficina de Administración Financiera emite el siguiente criterio:**

*(...) se concluye que es conveniente la aceptación de la propuesta a un plazo de 114 meses, ya que la diferencia en las tasas de interés, vigentes a la fecha, de 18,88% a.s.s. (Banco Popular) a 14,50% a.s.s. (Banco Nacional), en ese plazo significaría un ahorro para la Universidad de aproximadamente ¢335.000.000 (trescientos treinta y cinco millones de colones) OAF-3696-07-06-D del 12 de julio de 2006.*

- 4. El factor que establece la diferencia entre las condiciones ofrecidas por el Banco Nacional de Costa Rica y las vigentes en el contrato de préstamo con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el saldo adeudado al 31 de agosto de 2006 es de ¢1.080.606.823,05) es la tasa de interés para la cancelación del financiamiento, ya que la tasa aplicada por el BPDC de 18,88% corresponde a la tasa del Banco Centroamericano de Integración Económica (15,25%) más 3,63%, en tanto la ofrecida por el BNCR es la tasa básica del Banco Central (13,50%) más 1,00%; es decir, 14,50% (OAF-4348-08-06-D del 16 de agosto de 2006).**
- 5. La tasa básica del Banco Central presenta un comportamiento histórico más estable que la del BCIE (OAF-4348-08-06-D del 16 de agosto de 2006).**

#### **ACUERDA**

**Autorizar a la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, para que formalice el préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ¢1.080.606.823,05 (mil ochenta millones seiscientos seis mil ochocientos veintitrés colones con cinco céntimos) a fin de cancelar el préstamo suscrito con Banco Popular y de Desarrollo Comunal en el 2003.**

#### **ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 4**

**La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-06-02, referente a la prórroga del nombramiento, en categoría especial, del profesor Giovanni Rodríguez Segura .**

EL ING. FERNANDO SILESKY da lectura al dictamen, que a la letra dice:

#### **“I. ANTECEDENTES**

- 1. El Consejo Universitario en sesión N.º 5019, artículo 3, del 4 de octubre del 2005 acordó:**

*“Nombrar al señor Giovanni Rodríguez Segura como profesor en la categoría especial, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 del Reglamento de régimen académico y servicio docente. Además, para efectos salariales, asimilarlo, dentro de la categoría de Régimen Académico, a la de Catedrático”.*

- 2. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Escuela de Artes Musicales para que se prorrogue el nombramiento del profesor Giovanni Rodríguez Segura, en categoría especial, de conformidad con**

lo que establece el artículo 58 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente** (R-4848-2006 del 8 de agosto de 2006 ).

3. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica, para su estudio y resolución (CU-P-06-009 del 6 de febrero de 2006 ).

## II. ANÁLISIS

### 1. Origen del caso

La Dirección de la Escuela de Artes Musicales plantea a la Vicerrectoría de Docencia la debida solicitud para la prórroga del nombramiento del profesor Giovanni Rodríguez Segura, como profesor en categoría especial, de conformidad con el numeral 58 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**. La Rectoría, a su vez, elevó este asunto para estudio del Consejo Universitario.

El artículo 58 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente** establece:

*El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años. La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, es para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales y se otorga con base en la propuesta ampliamente justificada de la unidad académica correspondiente. El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.*

Dicha prórroga es para que el profesor continúe impartiendo el curso de primer nivel, Guitarra complementaria I de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música de la Escuela, asignando una jornada de 5 horas profesor para atender cinco grupos del curso (sigla del curso AM1020).

La Vicerrectoría de Docencia indica que se envió a la Comisión de Régimen Académico, en consonancia con lo establecido en el artículo N.º 47 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**, la valoración de la actividad del docente y que según los estudios realizados por la Sección Técnica de Evaluación Académica del Centro de Evaluación Académica, la calificación obtenida en el desempeño docente del profesor Giovanni Rodríguez corresponde a 10,00 para el I ciclo lectivo del 2006.

### 2. Currículo del Profesor

Con el propósito de que el Plenario cuente con mayores elementos respecto a la distinguida trayectoria del Sr. Rodríguez Segura, a continuación se presenta el currículo del profesor:

#### Datos académicos

- Bachillerato en Artes con especialidad en música por el Conservatorio de Castilla (Costa Rica).
- Octavo curso de guitarra y complementarias por el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.
- Técnica guitarrística y folclor latinoamericano con Jorge Cardoso (Madrid).
- Renacimiento y barroco con Gerardo Arriaga (Madrid).
- Jazz con Leopoldo (Polo) Ortiz.

#### Experiencia pedagógica

- 2006 I Ciclo lectivo 06. Profesor de la Cátedra de Guitarra en el curso de Guitarra complementaria de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica.
- 2005 II Ciclo lectivo 05. Profesor de la Cátedra de Guitarra en el curso de Guitarra complementaria de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica.
- 2003. Profesor de guitarra en los cursos especiales de la Escuela de Artes Musicales de la Universidad de Costa Rica.
- 2002. Profesor de guitarra clásica en Liberatorio de Música Bansbach (San José, Costa Rica).
- 2002. Profesor del Instituto de Música Contemporánea de Cartago.

- 1995. Profesor de guitarra en la Escuela de Música Andina (Madrid).
- 1994-96. Profesor de solfeo, apreciación musical y guitarra en la Universidad Popular de Rivas Vaciamadrid (Madrid) 1994-96. Profesor de guitarra en la Escuela de Música Estefanía (Madrid).
- 1994-96. Profesor de guitarra en el C.P. Blanca de Castilla (Madrid).
- 1993-94. Monitor de solfeo, historia de la música, iniciación a la música y guitarra en el Centro Cultural Galileo.
- 1991-96. Profesor de guitarra en Movimúsica.
- 1986-88. Profesor de guitarra en el Conservatorio de Música de Pozuelo de Alarcón.
- 1986-87. Profesor de guitarra en el Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón.
- 1983-84. Profesor de guitarra en la Escuela de Música Estudio Bach (Madrid).
- 1982. Profesor suplente en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.
- 1975-78. Profesor de guitarra en la Academia de Guitarra Latinoamericana (Costa Rica).
- 1975-78. Profesor de guitarra en el Conservatorio de Castilla (Costa Rica).

### **Experiencia artística (conciertos)**

#### **COSTA RICA**

- Teatro Nacional de Costa Rica
- Teatro del Conservatorio de Castilla
- Sala de conciertos del Instituto Costarricense de Cultura Hispánica
- Salón Dorado
- Sala de conciertos del I.N.S.
- Sala de conciertos del periódico *La Nación*
- Sala de conciertos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes
- Sala de conciertos del Ministerio de Hacienda
- Biblioteca Nacional
- Universidad de Costa Rica
- Universidad Nacional
- Sala de conciertos del Banco Nacional de Costa Rica
- Sala de conciertos del Banco Anglo Costarricense
- Actuaciones en diversos centros culturales de todo el territorio nacional
- Actuaciones en Teletica Canal 7, Telecentro canal 6, Canal 4 TV, Canal 11 Televisión, Televisión Cultural canal 13, Repretel y SINART
- Actuaciones en Radio Nacional de Costa Rica, Radio Fides, Radio Monumental, Radio Columbia, etc.
- Teatro Eugene O'Neill.
- Festival Internacional de Guitarra, Teatro Nacional 2002
- III Ciclo de conciertos Independencia, 2002.
- Auditorio Nacional, Museo de los Niños.

#### **ESPAÑA**

- Centro Cultural de la Villa de Madrid
- Real Coliseo Carlos III de El Escorial
- Universidad de Alcalá de Henares
- Instituto de Cooperación Iberoamericana
- Centro Cultural Bohemios
- Círculo Catalán de Madrid
- Centro Cultural Rafael de León
- Fundación Instituto Internacional en España
- Universidad Popular (Rivas Vaciamadrid)
- Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura
- Centro Cultural Casa del Reloj

- Asociación Cultural Cuatro Caminos
- Teatro Alfíl
- Casa de América (Madrid)
- Centro Cultural San Juan Bautista
- Casino de Madrid
- Hotel Ritz de Madrid
- Centro Extremeño de Madrid
- Ateneo de Madrid
- Actuaciones y grabaciones en Televisión Española, Antena 3 Televisión, Televisión Educativa, así como en Radio Nacional de España, Cadena Cope, Antena 3 Radio y Onda Cero.

**FRANCIA**

- Burdeos, Hendaya, Bayona, Pau, Arthès de Bearn.

**ITALIA**

- Roma, Nápoles, Marsicovétère, Montemurro.

**PORTUGAL**

- Lisboa, Oporto, Pova de Barsim y Vila do Obispo.

**Otras experiencias**

- Integrante del Cuarteto de Guitarra Clásica del Conservatorio de Castilla
- Cofundador como pianista del grupo Jazz Rock Castilla (San José, 1976)
- Integrante de diversas agrupaciones de Música de Cámara.
- Socio fundador de la Orquesta de Guitarras Iberoamericana. (Madrid, 1980)
- Colaboración musical en la Compañía Nacional de Teatro Clásico en Madrid, España y otras compañías teatrales independientes.
- Participa asiduamente en grupos de música de proyección folclórica y Jazz-Fusión, con los cuales ha actuado por todo el territorio español, Francia, Suiza, Italia, Alemania, Portugal, Finlandia, así como en radio y televisión.
- Colabora también en varios registros discográficos tanto como intérprete y compositor como arreglista y productor musical.
- Invitado especial al 1.º Festival de Guitarra Clásica de Nicaragua, teatro "Rubén Darío", Managua 2002.
- Estreno del concierto para guitarra y orquesta de guitarras en el XI Festival Internacional de Guitarra de Costa Rica, Teatro Nacional, 2004.
- Integrante del Dúo Zambra (guitarras) de música de proyección flamenca y latinoamericana, desde el 2003.
- Integrante del Dúo Scherzo (violín y guitarra), desde el 2004.

**3. Reflexión de la Comisión**

La Comisión de Política Académica analiza la solicitud presentada por la Escuela de Artes Musicales, en la cual requiere de los servicios del Profesor para impartir el curso Guitarra complementaria I del Plan Bachillerato y Licenciatura en Enseñanza de la Música, con una jornada de contratación de 5 horas profesor y considera que el profesor Giovanni Rodríguez Segura es una persona que reúne la formación para desempeñarse como docente en el curso de Guitarra complementaria, tal como se aprecia en los atestados académicos, que contiene la experiencia pedagógica y artística, así como su proyección nacional e internacional.

Para la Comisión es relevante tomar en cuenta como nuevo elemento para recomendar la prórroga, la Evaluación Académica del desempeño docente obtenida por el Profesor, la cual ha sido excelente, según estudio realizado por el Centro de Evaluación Académica para el I ciclo lectivo del 2006.

En ese sentido, la Comisión considera que el Sr. Rodríguez Segura posee calidades que le permiten prorrogar el nombramiento como profesor de la Universidad de Costa Rica mediante categoría especial, de conformidad con el artículo 58 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**. Asimismo, se recomienda que dicha prórroga se asimile, para efectos salariales, a la categoría de catedrático, por la jornada correspondiente.

### III. PROPUESTA DE ACUERDO

Por lo tanto, la Comisión de Política Académica somete al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

#### CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 58 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente** establece:

*El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años. La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, es para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales y se otorga con base en la propuesta ampliamente justificada de la unidad académica correspondiente. El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.*

2. El Consejo Universitario, en sesión N.º 5019, artículo 3, del 4 de octubre del 2005, acordó:

“Nombrar al señor Giovanni Rodríguez Segura como profesor en la categoría especial, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 del *Reglamento de régimen académico y servicio docente*. Además, para efectos salariales, asimilarlo, dentro de la categoría de Régimen Académico, a la de Catedrático”.

3. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Escuela de Artes Musicales para que se prorrogue el nombramiento del profesor Giovanni Rodríguez Segura, en categoría especial, de conformidad con lo que establece el artículo 58 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**. (R-4848-2006 del 8 de agosto de 2006).
4. La Vicerrectoría de Docencia indica que se envió a la Comisión de Régimen Académico, en consonancia con lo establecido en el artículo N.º 47 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**, la valoración de la actividad del docente y que según los estudios realizados por la Sección Técnica de Evaluación Académica del Centro de Evaluación Académica, la calificación obtenida en el desempeño docente del profesor Giovanni Rodríguez corresponde a 10,0 para el I ciclo lectivo del 2006 (VD-2328-2006).
5. El curso de *Guitarra complementaria* que impartirá el Sr. Rodríguez Segura requiere de un guitarrista muy bien formado desde el punto de vista técnico e interpretativo, pero que además tenga amplia experiencia en el campo de la música popular, arreglo, improvisación y acompañamiento de diversos géneros musicales, calidades que cumple el Sr. Rodríguez.

#### ACUERDA

Prorrogar el nombramiento del Profesor Giovanni Rodríguez Segura en la categoría especial, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**. Además, para efectos salariales, asimilarlo, dentro de la categoría de Régimen Académico, a la de Catedrático, para el período del **II semestre del 2006 y el I semestre del 2007**.”

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR propone un pequeño cambio en el acuerdo, pues en el considerando 1 los nombramientos de los primeros 5 años son anuales.

Considera que indicar que el nombramiento únicamente es para el período del II semestre de 2006 y el I semestre de 2007 no establece cuál es el espacio, ya que los semestres están divididos. Entonces, propone indicar en el acuerdo “prorrogar por un año”, para que sea el año completo, o sea, en el momento que terminó su nombramiento a partir del día siguiente, un año completo.

Es lo único que agregaría y que lo demás quedara igual, porque la función como profesor va a ser en el II semestre de 2006 y el I semestre de 2007, pero que quede claro que el contrato tiene que ser por un año, pues no puede ser fraccionado.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

**1. El artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente establece:**

*El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años. La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, es para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales y se otorga con base en la propuesta ampliamente justificada de la unidad académica correspondiente. El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.*

**2. El Consejo Universitario, en sesión N.º 5019, artículo 3, del 4 de octubre del 2005, acordó:**

**“Nombrar al señor Giovanni Rodríguez Segura como profesor en la categoría especial, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 del Reglamento de régimen académico y servicio docente. Además, para efectos salariales, asimilarlo, dentro de la categoría de Régimen Académico, a la de Catedrático”.**

**3. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Escuela de Artes Musicales para que se prorrogue el nombramiento del profesor Giovanni Rodríguez**

**Segura, en categoría especial, de conformidad con lo que establece el artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente. (R-4848-2006 del 8 de agosto de 2006).**

4. **La Vicerrectoría de Docencia indica que se envió a la Comisión de Régimen Académico, en consonancia con lo establecido en el artículo N.º 47 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, la valoración de la actividad del docente y que según los estudios realizados por la Sección Técnica de Evaluación Académica del Centro de Evaluación Académica, la calificación obtenida en el desempeño docente del profesor Giovanni Rodríguez corresponde a 10,0 para el I ciclo lectivo del 2006 (VD-2328-2006).**
5. **El curso de Guitarra complementaria que impartirá el Sr. Rodríguez Segura requiere de un guitarrista muy bien formado desde el punto de vista técnico e interpretativo, pero que además tenga amplia experiencia en el campo de la música popular, arreglo, improvisación y acompañamiento de diversos géneros musicales, calidades que cumple el Sr. Rodríguez.**

## **ACUERDA**

**Prorrogar por un año el nombramiento del Profesor Giovanni Rodríguez Segura en la categoría especial, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*. Además, para efectos salariales, asimilarlo, dentro de la categoría de Régimen Académico, a la de Catedrático, para el período del II semestre del 2006 y el I semestre del 2007.**

## **ACUERDO FIRME.**

### **ARTICULO 5**

**La Comisión de Política Académica presenta el dictamen CPA-DIC-06-03, referente a la solicitud para el nombramiento de la señora Marta Rosa Tápanes Más como profesora en categoría especial, en la Escuela de Artes Musicales.**

EL ING. FERNANDO SILESKY da lectura al dictamen, que a la letra dice:

#### **I. ANTECEDENTES**

1. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Escuela de Artes Musicales para el nombramiento de la señora Marta Rosa Tápanes Más, en categoría especial, de conformidad con lo que establece el artículo 58 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* (R-4440-2006 del 20 de julio de 2006).
2. La Dirección del Consejo Universitario remite el asunto a la Comisión de Política Académica, para su estudio y la resolución respectiva (CPA-P-06-007 del 25 de julio de 2006).

#### **II. ANÁLISIS**

##### **1. Origen del caso**

La Dirección de la Escuela de Artes Musicales plantea a la Vicerrectoría de Docencia la solicitud del nombramiento de la profesora Marta Rosa Tápanes Más como profesora en categoría especial, de conformidad con el numeral 58

del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**. La Rectoría, a su vez, elevó este asunto para estudio del Consejo Universitario.

El artículo 58 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente** establece:

*El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años. La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, es para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales y se otorga con base en la propuesta ampliamente justificada de la unidad académica correspondiente. El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.*

Dicho nombramiento tiene como fin que la señora Tápanes se desempeñe como docente en una jornada  $\frac{1}{4}$  tiempo, para impartir el curso Ritmo Auditivo-Formación Musical II del segundo nivel de la Etapa Básica de Música en pregrado, capacitación a los profesores de cursos de solfeo inicial II, IV, VI y VIII, y además colaborará en la revisión de la *Antología* utilizada en todos los cursos de solfeo de la Etapa Básica de pregrado, en la Escuela de Artes Musicales.

La Directora de la Escuela de Artes Musicales, en oficio EAM-1024-2006 dirigido a la Vicerrectora de Docencia, fundamenta su solicitud en lo siguiente:

*En el país, ninguna institución gradúa profesionales en el área específica del solfeo. Es por ello que varios de los profesores de la Escuela que imparten estos cursos tienen otra especialidad. La profesora Tápanes no sólo tiene formación especializada en ese campo sino que tiene una amplia experiencia en escuelas de prestigio de Cuba. Gracias a esta amplia experiencia, en dos ocasiones la Escuela la ha invitado a impartir cursos de educación continua para profesores de solfeo de música de nuestro país.*

*El profesor que imparte el curso actualmente está tramitando un permiso sin goce de salario por un período de dos años. Al buscar un nuevo profesor, considero que ella cumple con el perfil ideal para impartir este tipo de curso. No sólo tiene formación especializada, sino que posee amplia experiencia en la enseñanza del solfeo y en el campo de la música popular, arreglo, improvisación y acompañamiento de diversos géneros musicales, todo ello fundamental al impartir esta materia.*

*Sin embargo, a pesar de estudios especializados en el campo de su extensa trayectoria, la profesora no tiene los atestados académicos que la califiquen para un nombramiento regular.*

## **2. Currículum de la Profesora Marta Rosa Tápanes Más**

Se presenta el currículum vitae de la profesora Marta Rosa Tápanes

### **Datos personales**

Fecha de nacimiento: 8 de Abril de 1952, La Habana, Cuba.

### **Datos académicos**

Ha realizado estudios musicales en diferentes centros especializados en Cuba:

- Conservatorio de Música “Guillermo Tomás” (nivel elemental)
- Escuela Nacional de Artes (ENA)
- Instituto Superior de Artes (ISA) (3 años)

### **Experiencia profesional**

- 1970-85. En la Escuela de Superación Personal “Ignacio Cervantes” ocupa varios cargos:
  - Profesora de la cátedra de Solfeo y Teoría
  - Subdirectora de Música

- Directora General
- Noviembre 1986-2005. Profesora del Conservatorio de Música “Amadeo Roldán”, en cursos de Adiestramiento y Primera Vista y Metodología de la Enseñanza del Solfeo.

### Otras experiencias

- Asesora metodológicamente al Conservatorio “Guillermo Tomás” en el nivel elemental.
- Forma parte del tribunal de exámenes de ingreso al nivel superior.
- Pertenece al Cuadro de Honor Pedagógico.
- Posee la medalla “Raúl Gómez García”, distinción que se otorga al reconocimiento por los méritos alcanzados por más de 25 años como docente en el sector de la cultura.

### Referencias

- Cuenta con un aval de la Secretaría de Educación del Conservatorio “Amadeo Roldán”, donde se hace constar que el 18 de enero del 2005 ha cumplido 35 años de antigüedad como profesora de solfeo.

### 3. Reflexión de la Comisión

La Comisión de Política Académica analiza la solicitud presentada por la Escuela de Artes Musicales, en la cual requiere los servicios de la Profesora Tápanes Más para impartir el curso Ritmo Auditivo-Formación Musical II del segundo nivel de la Etapa Básica de Música en pregrado, para la capacitación a los profesores de cursos de solfeo inicial II, IV, VI y VIII y para colaborar en la revisión de la *Antología* utilizada en todos los cursos de solfeo de la Etapa Básica en pregrado, en la Escuela de Artes Musicales, con una jornada de contratación de ¼ tiempo, considera que la profesora Marta Rosa Tápanes Más, de acuerdo con sus atestados, experiencia y recomendaciones, es una persona que reúne la formación para desempeñarse como docente.

En ese sentido, la Comisión estima que la profesora Marta Rosa Tápanes Más posee calidades que le permiten el nombramiento como profesora de la Universidad de Costa Rica, mediante categoría especial, de conformidad con el artículo 58 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**. Asimismo, se recomienda que dicha nombramiento se asimile, para efectos salariales, a la categoría de Catedrática, durante el II-ciclo 2006 y I-ciclo 2007.

### III. PROPUESTA DE ACUERDO

Por tanto, la Comisión de Política Académica somete al Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

#### CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 58 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente** establece:

*El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años. La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, es para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales y se otorga con base en la propuesta ampliamente justificada de la unidad académica correspondiente. El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.*

2. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Escuela de Artes Musicales para el nombramiento de la señora Marta Rosa Tápanes Más, en categoría especial, de conformidad con lo que establece el artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (R-440-2006 del 20 de julio de 2006).

3. La Directora de la Escuela de Artes Musicales, en oficio EAM-1024-2006, dirigido a la Vicerrectora de Docencia, fundamenta su solicitud en lo siguiente:

*En el país, ninguna institución gradúa profesionales en el área específica del solfeo. Es por ello que varios de los profesores de la Escuela que imparten estos cursos tienen otra especialidad. La profesora Tápanes no sólo tiene formación especializada en ese campo sino que tiene una amplia experiencia en escuelas de prestigio de Cuba. Gracias a esta amplia experiencia, en dos ocasiones la Escuela la ha invitado a impartir cursos de educación continua para profesores de solfeo de música de nuestro país.*

4. La Profesora Marta Rosa Tápanes Más posee amplia experiencia y calidades en el campo de la música que la facultan para desempeñarse como docente de cursos de solfeo, como lo muestra la medalla "Raúl Gómez García", distinción que se otorga al reconocimiento por los méritos alcanzados por más de 25 años como docente en el sector de la cultura cubana, aparte de contar con el aval de la Secretaría de Educación del Conservatorio "Amadeo Roldán", en Cuba, donde se hace constar que el 18 de enero del 2005 ha cumplido 35 años de antigüedad como profesora de solfeo.

#### **ACUERDA**

Nombrar a la Profesora Marta Rosa Tápanes Más en categoría especial, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 del **Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente**. Además, para efectos salariales, asimilarla, dentro de la categoría de Régimen Académico, a la categoría de Catedrática, durante el II-ciclo 2006 y I-ciclo 2007."

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que nuevamente habría que incorporar que el nombramiento es por un año.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente establece:**

***El Consejo Universitario podrá nombrar a una persona en categoría especial cuando, no teniendo grado académico, se requieran sus servicios en un campo específico. Mientras dure su buen desempeño, el nombramiento se hará por medio de contratos anuales durante los primeros cinco años y posteriormente por contratos de cinco años. La categoría especial no forma parte del Régimen Académico, es para casos muy calificados de artistas y técnicos o personas con habilidades especiales y se otorga con base en la propuesta ampliamente justificada de la unidad académica correspondiente. El sueldo corresponderá a la categoría a la que se le asimile.***

2. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Escuela de Artes Musicales para el nombramiento de la señora Marta Rosa Tápanes Más, en categoría especial, de conformidad con lo que establece el artículo 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente (R-440-2006 del 20 de julio de 2006).

3. La Directora de la Escuela de Artes Musicales, en oficio EAM-1024-2006, dirigido a la Vicerrectora de Docencia, fundamenta su solicitud en lo siguiente:

***En el país, ninguna institución gradúa profesionales en el área específica del solfeo. Es por ello que varios de los profesores de la Escuela que imparten estos cursos tienen otra especialidad. La profesora Tápanes no sólo tiene formación especializada en ese campo sino que tiene una amplia experiencia en escuelas de prestigio de Cuba. Gracias a esta amplia experiencia, en dos ocasiones la Escuela la ha invitado a impartir cursos de educación continua para profesores de solfeo de música de nuestro país.***

4. La Profesora Marta Rosa Tápanes Más posee amplia experiencia y calidades en el campo de la música que la facultan para desempeñarse como docente de cursos de solfeo, como lo muestra la medalla “Raúl Gómez García”, distinción que se otorga al reconocimiento por los méritos alcanzados por más de 25 años como docente en el sector de la cultura cubana, aparte de contar con el aval de la Secretaría de Educación del Conservatorio “Amadeo Roldán”, en Cuba, donde se hace constar que el 18 de enero del 2005 ha cumplido 35 años de antigüedad como profesora de solfeo.

#### **ACUERDA**

**Nombrar por un año a la Profesora Marta Rosa Tápanes Más en categoría especial, de acuerdo con lo que establece el artículo 58 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*. Además, para efectos salariales, asimilarla, dentro de la categoría de Régimen Académico, a la categoría de Catedrática, durante el II-ciclo 2006 y I-ciclo 2007.**

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 6**

**El señor Director del Consejo Universitario, M.Sc. Alfonso Salazar, propone al plenario una modificación en el orden del día para conocer inmediatamente la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot, las solicitudes de apoyo financiero y la juramentación del M.Sc. Manuel Martínez Herrera; y dejar pendiente para la próxima sesión los dictámenes CAJ-DIC-06-12, referente a la apelación presentada por la Comisión de Maestría en Evaluación de Programas de Proyectos de Desarrollo y la M.Sc. Xinia Picado; y CR-DIC-06-15, referente al informe de la Comisión ad hoc sobre otorgar permisos para conducir vehículos a miembros del Directorio de la Federación de Estudiantes y a estudiantes de régimen becario.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la modificación del orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Dra. Montserrat Sagot y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, ACUERDA modificar el orden del día para:**

- 1) Conocer inmediatamente la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez y las solicitudes de apoyo financiero.**
- 2) Proceder a la juramentación del M.Sc. Manuel Martínez Herrera.**
- 3) Dejar pendientes, para la próxima sesión, los dictámenes: CAJ-DIC-06-12, referente a la apelación presentada por la Comisión de Maestría en Evaluación de Programas de Proyectos de Desarrollo y la M.Sc. Xinia Picado; y CR-DIC-06-15, sobre el informe de la Comisión ad hoc sobre otorgar permisos para conducir vehículos a miembros del Directorio de la Federación de Estudiantes y a estudiantes de régimen becario.**

**ARTÍCULO 7**

**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado del 4 al 9 de setiembre del presente año, con el fin de concluir las actividades del proyecto *Prevención de la violencia en Costa Rica*, en atención a la invitación de la Universidad de Western Ontario, en Canadá.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le solicita a la Dra. Montserrat Sagot que les comente brevemente en qué consiste la pasantía.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que la Universidad de Costa Rica durante 5 años tuvo un convenio de cooperación, un proyecto financiado por la Agencia Canadiense de

Cooperación, con dos universidades canadienses, la Universidad de Toronto y la Universidad de Western Ontario, en relación con la violencia contra las mujeres.

Desde su punto de vista, fue un proyecto muy productivo, del que salieron una serie de investigaciones muy relevantes como la “Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres”. La Dra. Yamileth González es testigo, pues ella estuvo en Canadá como parte de ese convenio, por lo menos en un par de ocasiones.

Considera que fue un convenio muy importante para la Universidad, el cual ya finalizó, pero ahora se consiguió un financiamiento adicional para poder plantear una serie de publicaciones con los resultados del proceso y de las investigaciones, por lo que tres profesoras que participaron en el proyecto, la profesora Laura Guzmán; Iveth Barrantes, de la Sede de Occidente, y ella, quienes fueron responsables de proyectos específicos, tendrán que ir a Canadá a cerrar el proyecto y definir las nuevas acciones de publicación.

Esta es la razón por la que está solicitando permiso para la próxima semana, de lunes a viernes.

*\*\*\*\* A las doce horas y cuatro minutos, se retira de las sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. \*\*\**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jéssica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Yamileth González.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar el permiso a la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez para que se ausente de las labores de este Órgano Colegiado del 4 al 9 de setiembre del presente año, con el fin de que concluya las**

**actividades del proyecto *Prevención de la violencia en Costa Rica*, en atención a la invitación de la Universidad de Western Ontario, Canadá.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\* A las doce horas y ocho minutos, ingresa a la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot. \*\*\*\*

**ARTÍCULO 8**

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Jorge Luis Zamora Almaguer, Rafael Rodolfo Mejías Cubero, Víctor Hernández Cerdas, Francisco Romero Estrada, Eliécer Ureña Prado, German Eduardo Valverde González, Olga Marg. Sánchez Charpentier, Luis Fernando Jaén García, José Enrique Garnier Zamora, Helena Ospina Garcés, Eliana Mora Peraza, Walter Salazar Rojas, Freddy Abel Rojas Rodríguez, Ciska Raventós Vorts, Beatriz Badilla Baltodano, Yorleni Aguilar Castillo, Yamileth González García y Eduardo Libby Hernández.**

EL ING. FERNANDO SILESKY expone las solicitudes de apoyo financiero.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que quisiera hacer algunas correcciones y hace una observación para que sea tomada en cuenta por la señora Rectora.

Señala que en el itinerario de la señora Beatriz Badilla Baltodano aparece del 16 al 19 de setiembre y en realidad el itinerario de la solicitud es del 21 al 29 del mismo mes.

Lo otro, es que la aprobación de los viáticos por parte del Consejo Universitario va acompañada de una aprobación por parte del vicerrector respectivo y, depende del tiempo, comenzando por el director, decano, vicerrector y Rectora, el permiso con goce de salario. Eso significa que durante el período en el cual la persona está fuera del país, está recibiendo salario además del aporte que le da la Institución y le parece que es importante que ese permiso con goce de salario cubra la actividad o las actividades que la persona va a estar directamente involucrada con respecto a la Universidad, pero considera que los permisos con goce de salario no deberían irse a ninguna otra escala, más allá de la actividad en la cual está representando a la Institución.

Comenta que en las presentes solicitudes, hay dos casos en donde el itinerario y la actividad tienen una diferencia de una semana, uno es el caso del señor Eliécer Ureña Prado, que la actividad es del 10 al 22 de setiembre y el itinerario del 4 al 29 de setiembre, o sea, prácticamente una semana después de haber concluido la actividad, y el otro es el caso del señor Luis Fernando Jaén García, que la actividad termina el 9 de setiembre y él regresa hasta el 17 de setiembre. Piensa que cuando los profesores asumen la participación, la dirección y el decano respectivo deberían de velar para que se tomen vacaciones, porque se estaría pagando salario de la Institución con fines eminentemente personales.

Quiere señalar que deben asegurarse de que no haya itinerarios así; a veces, el problema con los vuelos son por 2 ó 3 días y no hay ningún problema, pero cuando es una semana se ve una situación que incorpora asuntos personales.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que está plenamente de acuerdo con el M.Sc. Alfonso Salazar; sin embargo, le parece que las solicitudes de vacaciones no llegan al Consejo Universitario porque en ningún papel dice que tengan que llegar. Piensa que verificar las solicitudes es una de las obligaciones de los directores de las unidades académicas; se pueden hacer las averiguaciones del caso, pero entiende porque no llegan al Consejo Universitario, pues se supone que es una función y responsabilidad del director de la unidad académica, no de este Órgano Colegiado.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR aclara que su planteamiento, desde el principio, no fue para que se tomara una decisión, sino una observación a la señora Rectora, que es el último eslabón para que se autorice el viático, de que los permisos sean considerados por los directores y decanos, pues es importante mencionarlo.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que el señor Francisco Romero Estrada va a asistir a la misma actividad que el señor Eliécer Ureña Prado, aparentemente tienen el mismo financiamiento porque es pasaje y viáticos de la Universidad de Kassell; sin embargo, el señor Francisco solicita 660 dólares de viáticos parciales y el señor Eliécer 350 dólares de viáticos parciales, por lo que solicita que el Ing. Fernando Silesky le aclare la situación.

Además, le parece que en el caso del profesor Eduardo Libby Hernández, quien está haciendo una solicitud de presupuesto ordinario por 1.395 dólares, no se plantea que vaya en ninguna representación oficial de la Universidad, pero él todavía tiene tiempo porque su viaje es el 15 de setiembre; entonces, podría solicitar la mitad del monto a FUNDEVI, pues está solicitando un pasaje un alto; cree que se le podría hacer la recomendación.

EL ING. FERNANDO SILESKY señala que en el caso del señor Francisco Romero, como se puede ver en el itinerario son diferentes fechas, en el caso de él es porque se va a quedar para participar en la actividad "Planificación, Organización y Financiamiento del IV Módulo", que se desarrollará en Costa Rica en febrero del 2007. Esa actividad no está contemplada dentro de las actividades del señor Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que hay que incorporar las fechas de la segunda actividad.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que habría que valorar la propuesta de la Dra. Montserrat, que es no aprobar la solicitud del señor Eduardo Libby Hernández y solicitarle que complete el monto del pasaje con FUNDEVI, pues todavía hay tiempo para que lo haga.

EL ING. FERNANDO SILESKY pregunta si hay posibilidad de que se le apruebe el monto básico y se deje a posterior lo restante, en caso de que no consiga el financiamiento, con el fin de que él vaya haciendo todos los trámites.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que es mejor no aprobarlo, porque le preocuparía que él inicie gestiones y que la otra semana tenga que volver a presentar la solicitud por la diferencia.

Agrega que la idea es, simplemente, sacarlo de la corriente de la sesión, no tramitarlo, hacerle la observación para que haga la gestión ante FUNDEVI de hoy a la semana entrante y de acuerdo con sus resultados, lo vuelven a ver, ya que es importante su visita como investigador dentro del proyecto de investigación, y si no consigue el apoyo se le da completo, pero considera que lo que busca la propuesta de la Dra. Montserrat Sagot es eso.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT retira la propuesta ante las explicaciones dadas, fuera de actas, por la Dra. Yamileth González, de que el convenio de DAAD-Universidad de Costa Rica establece que la Institución pagará el pasaje.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ señala que le llama la atención la solicitud del profesor German Eduardo Valverde González, quien va para España, pues solamente pide 520 dólares para inscripción y FUNDEVI le va a dar 2.121 dólares de viáticos, lo cual realmente considera que es muy difícil, ya que FUNDEVI no da ese monto. Propone que se le ajuste el monto a 750 dólares, o sea, 230 dólares como viáticos, para así rebajarle el monto a FUNDEVI y que sean 1.891 dólares.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que puede ser que el profesor German tiene un proyecto en FUNDEVI y va a obtener recursos de su proyecto, no del presupuesto de este, pues es muy frecuente.

Expresa que es mejor revisar antes de hacer el cambio.

EL ING. FERNANDO SILESKY indica que el profesor German es la segunda vez que solicita viáticos y la vez pasada fue algo similar, él pagó el resto del costo, porque es una actividad académica, pero además de interés específicos para su profesión.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que hay dos opciones: una, que se acoja lo propuesto por el MBA. Walther González, y el otro, averiguar si realmente pertenece a un proyecto, porque si es así, se le debería dar solamente lo solicitado y se dejaría pendiente para próxima semana, ya que todavía queda tiempo, pues viaja hasta el 18 de setiembre.

EL ING. FERNANDO SILESKY considera que no hay ningún problema.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que el caso del señor German Eduardo Valverde González no se va a someter a votación, con el fin de que el Ing. Fernando Silesky haga la consulta.

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito a Jorge Luis Zamora Almaguer y Rafael Rodolfo Mejías Cubero, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Posteriormente, somete a votación secreta levantar el requisito a Víctor Hernández Cerdas, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Seguidamente, somete a votación secreta levantar el requisito a Francisco Romero Estrada y Eliécer Ureña Prado, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Posteriormente, somete a votación la ratificación de las viáticos de Jorge Luis Zamora Almaguer, Rafael Rodolfo Mejías Cubero, Víctor Hernández Cerdas, Francisco Romero Estrada, Eliécer Ureña Prado, Olga Marg. Sánchez Charpentier, Luis Fernando Jaén García, José Enrique Garnier Zamora, Helena Ospina Garcés, Eliana Mora Peraza, Walter Salazar Rojas, Freddy Abel Rojas Rodríguez, Ciska Raventós Vorts, Beatriz Badilla Baltodano y Yorleni Aguilar Castillo, Eduardo Lobby Hernández y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jessica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

\*\*\*\* *A las doce horas y veintisiete minutos, se retira de las sala de sesiones la Dra. Yamileth González.* \*\*\*\*

Consecutivamente, somete a votación secreta levantar el requisito a la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

Finalmente, somete a votación la ratificación de los viáticos de la Dra. Yamileth González, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Srta. Jessica Barquero, Srta. Noylin Molina, M.L. Ivonne Robles, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González y Dra. Montserrat Sagot.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:**

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto de la Universidad	Otros Aportes
Zamora Almaguer, Jorge Luis  Escuela de Artes Musicales	Categoría Especial (asimilado a Catedrático)  (1)  (3) (Sesión 5072)	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: 18 al 24 setiembre  Itinerario: 17 al 24 setiembre	Recital de guitarra, conferencia y clases maestras.  El profesor Zamora ha sido invitado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para brindar un recital, una conferencia y un conversatorio a los docentes y estudiantes de la carreta de Música de esa Universidad; esto permitirá enriquecer los procesos de enseñanza de la guitarra a partir de las metodologías empleadas en la Universidad de Costa Rica.	\$305 Pasaje  \$150 Viáticos parciales Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$455	Complemento de viáticos (Sin cuantificar) Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Mejías Cubero, Rafael Rodolfo  Escuela de Arquitectura	Interino Licenciado  (1) (Nombrado desde 01 enero 2005)	Copenhagen, Dinamarca	Actividad: 28 al 08 octubre  Itinerario: No indica	Conference PUBLIC SPACE-PUBLIC LIFE: Copenhagen 2006. Y visita al Instituto Politécnico de Madrid.  La participación permitirá crear un convenio bilateral con la Escuela de Arquitectura de la Academia de Bellas Artes de Dinamarca, con el objetivo de mantener un vínculo de intercambio de profesores y estudiantes.	\$750 Pasaje parcial Presupuesto ordinario	\$330 Complemento o pasaje  \$420 Viáticos parciales Fundevi  Total Fundevi: \$750  \$500 Complemento o viáticos Aporte personal
Hernández Cerdas, Víctor	Catedrático  (2)	Córdoba, España	Actividad: 16 al 22 setiembre	XV Encuentro de Autoridades Locales Iberoamericanas sobre	\$750 Pasaje parcial Presupuesto	(Sin cuantificar) Viáticos

Escuela de Administración Pública	(Nombrado un 1/4 TC)		Itinerario: 15 al 24 setiembre	Desarrollo Local.  La participación le permitirá actualizar conocimientos en temas relacionados con el desarrollo económico local, el desarrollo urbano y rural, el fomento económico local, y las políticas ambientales entre otros.	ordinario	Agencia Española de Cooperación Internacional I (AECI)  \$450 Complemento de pasaje Aporte personal
Romero Estrada, Francisco  Vicerrectoría de Docencia	Catedrático  (3) (Sesiones: 5052 y 5068)	Leipzig y Witzenhausen, Alemania	Actividad: 10 al 22 de setiembre  Itinerario: 04 setiembre al 04 octubre	Tercer Módulo del Programa Unicambio. XXI Programa Internacional de Gestión de la Calidad y el Cambio.  Participará en el módulo III del Programa Unicambio XXI, en el cual se desarrollarán temáticas de Internacionalización y Regionalización como retos de gestión. Asimismo, participará en la planificación, organización y financiamiento del IV Módulo que se desarrollará en Costa Rica en Febrero del 2007.	\$660 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	(Sin cuantificar) Pasajes  (Sin cuantificar) Complemento de viáticos Universidad de Kassell
Ureña Prado, Eliécer  Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	Asociado  (3) (Sesión 5054)	Leipzig y Witzenhausen, Alemania	Actividad: 10 al 22 de setiembre  Itinerario: 04 al 29 setiembre	Tercer Módulo del Programa Unicambio. XXI Programa Internacional de Gestión de la Calidad y el Cambio.  La participación le permitirá adquirir conocimientos en el campo de la gestión de calidad para participar con mayor criterio técnico en los procesos de mejoramiento de la calidad en la Escuela de Economía Agrícola y las Unidades pertenecientes a la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.	\$350 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	(Sin cuantificar) Pasajes  (Sin cuantificar) Complemento de viáticos Universidad de Kassell
Sánchez Charpentier, Olga Marg.  Escuela Enfermería	Interina Licenciada	San Salvador, El Salvador	Actividad: 04 setiembre al 28 octubre  Itinerario: No indica	Cursos de Educación para enfermería de Centro América y El Caribe.  La participación permitirá adquirir conocimientos que se podrán incorporar a los proyectos de Extensión Docente y de Educación Continua que se realizan en la Escuela de Enfermería.	\$750 Viáticos Presupuesto ordinaria	Pasajes (Sin cuantificar) Agencia de Cooperación Japonesa (JICA)
Jaén García,	Asociado	Mar del Plata,	Actividad:	Convención Internacional	\$750	\$835

Luis Fernando Escuela de Historia		Argentina	07 al 09 de setiembre  Itinerario: 05 al 17 setiembre	de Archivistas  Presentará la conferencia: <i>“La difusión como estrategia para la proyección de los archivos”.</i>	Viáticos Presupuesto ordinario	Pasaje Aporte personal
Garnier Zamora, José Enrique  Escuela de Arquitectura	Catedrático	Guatemala, Guatemala	Actividad: 06 al 09 setiembre  Itinerario: 05 al 10 setiembre	I Encuentro Centroamericano de Facultades de Arquitectura y Diseño  La participación en este Encuentro le permitirá al profesor Garnier Zamora, aumentar el intercambio académico con las Escuelas y Facultades de Arquitectura y Diseño de la región.	\$395 Pasaje  \$355 Viáticos Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$750	
Ospina Garcés, Helena  Escuela de Lenguas Modernas	Catedrática	Bogotá, Colombia	Actividad: 07 al 09 setiembre  Itinerario: 06 al 10 setiembre	II Coloquio Internacional Literatura Hispanoamérica y sus Valores  Presentará la ponencia: <i>“Mi trilogía poética sobre el esplendor de la belleza- Splendor formae, Splendor Personae, Splendor gloriae-a la luz del pensamiento de Edith Stein”.</i>	\$502.67 Pasaje  \$247.33 Viáticos parciales Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$750	\$300 Complement o de viáticos Aporte personal
Mora Peraza, Eliana  CITA	Asociada	Atlanta, Estados Unidos	Actividad: 11 al 16 setiembre  Itinerario: No indica	Workshop on Thermal Process Development.  La participación le permitirá adquirir conocimientos técnicos y de legislación internacional relacionados con el tema de procesamiento térmico de alimentos acidificados y de baja acidez.	\$750 Pasaje Presupuesto ordinario	\$2.000 Viáticos Gobierno de EEUU. Programa Cochram
Salazar Rojas, Walter  Escuela de Educación Física	Catedrático	Guadalajara, México	Actividad: 13 al 16 setiembre  Itinerario: 09 al 17 setiembre	I Congreso de la Sociedad Iberoamericana de Psicología del deporte.  La participación le permitirá la actualización académica ya que se expondrán los principales hallazgos y avances de la Psicología aplicada al deporte.	\$750 Pasajes Presupuesto ordinario	\$300 Viáticos Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, A.C. (ITESO)
Rojas Rodríguez, Freddy Abel  IIE	Profesional 3	Puebla, México	Actividad: 18 al 29 setiembre  Itinerario: 17 al 30 setiembre	9º Taller Internacional sobre Manejo Espacial de Información Sociodemográfica y Económica.  La participación brindará la posibilidad de contar con un	\$750 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$655.55 Pasaje  \$794.45 Complement o de viáticos Comisión Mexicana

				modelo que permita combinar las técnicas, métodos y herramientas estadísticas con los sistemas de información geográfica de tal forma que se pueda realizar el análisis de la información sociodemográfica y económica de mejor forma y con mayor precisión.		para la Cooperación Total C. M. Cooperación : \$1.450  \$600 Inscripción Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Información (INGEI)
Raventós Vorst, Ciska  IIS	Catedrática	Santander, España	Actividad: 21 al 23 setiembre  Itinerario: 14 al 27 setiembre	XII Encuentro de Latinoamericanistas.  Participará con la ponencia: <i>“Transición política y electoral en Costa Rica (1998-2006)”</i> .	\$724 Viáticos  \$26 Gastos de salida Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$750	Pasajes (Sin cuantificar) Fundevi
Badilla Baltodano, Beatriz  Facultad de Farmacia	Asociada	Perugia, Italia	Actividad: 23 al 28 setiembre  Itinerario: 21 al 29 setiembre	XV Congreso Italo-Latinoamericano de Etnomedicina.  Presentará la ponencia: <i>“Estudio de la actividad antiinflamatoria tópica y analgésica de aceites esenciales de plantas de la flora costarricense”</i> .	\$750 Viáticos Presupuesto ordinario	\$1.300 Pasaje  \$319.47 Inscripción Aporte personal  Total aporte personal: \$1.619.47
Aguilar Castillo, Yorleni  OAICE	Profesional 1	Oslo, Noruega Postdam, Alemania	Actividad: 28 al 29 setiembre, Oslo, Noruega  01 al 08 octubre, Postdam, Alemania  Itinerario: 26 de setiembre al 08 octubre	Seminario Oficial del Proceso de Boloña <i>“Boloña en un Ambiente Global”</i> . Visita a la Universidad de Postdam, Alemania.  Durante la visita a Oslo participará en un taller sobre la estrategia de cooperación internacional de Europa con otras regiones. También realizará una visita a la Oficina de Asuntos Internacionales de la Universidad de Postdam, que le permitirá explorar el proceso de organización, promoción y gestión de la cooperación internacional en dicha Institución.	\$750 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$1.250 Pasaje  \$800 Complemento de viáticos Fundevi  Total Fundevi: 2.050

MONTOS SUPERIORES A LOS \$750						
Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
González García, Yamileth  Rectoría	Rectora  (3) (Sesión 5088)	San Salvador, El Salvador	Actividad: 08 y 09 setiembre  Itinerario: 07 al 10 setiembre	Sesión Extraordinaria del CSUCA  Participará Como Miembro del Consejo Superior Universitario Centroamericano.	\$515 Pasaje  \$640 Viáticos Presupuesto ordinario  Total presupuesto ordinario: \$1.155	
Libby Hernández, Eduardo  Escuela de Química	Catedrático	Muelheimander Ruhr, Alemania	Actividad: 15 setiembre al 05 octubre  Itinerario: 15 setiembre al 06 octubre	Visita de investigación en el Max Planck Institut de Alemania.  La visita del profesor Libby es parte de la ejecución del proyecto de investigación "Nitrosilos de hierro en catálisis de eliminación de óxidos de nitrógeno (115-a6-089)", el cual requiere de la preparación y caracterización de un compuesto usando cajas de atmósfera inerte y equipo que no se tiene en Costa Rica.	\$1.395 Pasaje Presupuesto ordinario	\$1.400 Viáticos CONARE -DAAD- UCR

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

<sup>1</sup> Tener un puesto de autoridad universitaria; **ser profesor o profesora en régimen académico**, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (*Inciso a*).

<sup>2</sup> Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (*Inciso b*).

<sup>3</sup> No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (*Inciso d*).

#### ACUERDO FIRME.

\*\*\*\* A las doce horas y treinta y cinco minutos, ingresa a la sala de sesiones el M.Sc. Manuel Martínez Herrera, Director de la Escuela de Psicología. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 9

### **El M.Sc. Alfonso Salazar procede a tomar el juramento de estilo al M.Sc. Manuel Martínez Herrera, Director de la Escuela de Psicología.**

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR le da la bienvenida al Consejo Universitario. Señala que es importante que el Consejo en principio, no solamente reciba el juramento de los directores, sino que también tengan oportunidad de conocer un poco sobre los planes en el período que va a iniciar a partir del 1° de setiembre.

Les solicita a los miembros del plenario que se presenten.

EL ING. FERNANDO SILESKY le desea éxitos en sus funciones y que le vaya bien, ya que es un reto para todos los que asumen ese tipo de puestos en este tiempo de tantos asuntos importantes para la sociedad.

Finalmente, se presenta.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le da la bienvenida y se presenta.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES le da la bienvenida, se presenta y le desea éxito en el futuro desarrollo de sus funciones.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS se presenta y lo felicita por la segunda ronda de su gestión, pues le parece que dice mucho de la satisfacción de la comunidad académica de la Escuela de Psicología con su primera gestión.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO le da la bienvenida y se presenta.

LA SRTA. NOYLIN MOLINA le da la bienvenida y lo felicita. Señala que la comunidad estudiantil, los y las estudiantes de la Escuela de Psicología, están muy contentos. El M.Sc. Manuel Martínez conoce la satisfacción de todos; además, los ha apoyado muchísimo en diferentes procesos, incluso con los últimos conflictos con docentes en años anteriores, también estuvo en todo el proceso de acreditación de la carrera y en una serie de situaciones de gran importancia para la carrera y la población estudiantil de Psicología, por lo que le reitera la felicitación y le da las gracias por volverse a proponer y asumir esa tarea nuevamente.

LA M.L. IVONNE ROBLES se presenta, lo felicita por la reelección y le desea muchos éxitos en la nueva gestión.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se presenta, le desea todo el éxito y que continúe con esa relación tan horizontal que tiene con todo el cuerpo docente y estudiantes. Además, le indica que está para servirle.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ indica que está muy contento de tenerlo en el Consejo Universitario y es una alegría saber que los amigos re Prosperan, porque son reelegidos.

Comenta que para los que lo han olvidado el M.Sc. Manuel Martínez fue compañero de viaje de ellos al proyecto de Golfito, donde pudieron conocer la calidad del trabajo que está desarrollando Golfito, con gente de mucha calidad, así que eso da garantía del trabajo y la

calidad humana que tiene, por lo que le desea muchos éxitos y se pone a sus órdenes y “a trabajar con dignidad”.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT expresa que es un placer tenerlo en el Consejo Universitario; lo felicita por la reelección; considera que es un reflejo de la gestión que hizo en la primera oportunidad y además con lo dicho por Noylin Molina les confirma la confianza que hay en la Escuela de Psicología hacia él. Muchas felicitaciones.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR se presenta y reitera lo que han señalado los miembros del plenario, sobre el gusto de saber que existen universitarios de tanto corazón y de tanta entrega en el trabajo, que quienes lo rodean no dudan en mantenerlo en esa posición, no deja de ser una posición difícil y muchas veces ingrata, pero en los procesos de reelección es un proceso donde se encuentra más la razón y el corazón juntos que cualquier otro motivo; así que le desea éxito en la labor.

Expresa que la razón de la juramentación por parte del Consejo Universitario no es únicamente porque quedó establecido en un reglamento, que las autoridades universitarias deben juramentarse en el Consejo Universitario, sino que está en razón de la función como empleados públicos y está establecido en la Constitución Política.

El artículo 11 de la Constitución Política señala que: *“Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la Ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública (...)”*.

Y el artículo 194 es el que establece el juramento que deben prestar los funcionarios públicos y es el que van a proceder a leer.

El señor Director del Consejo Universitario recibe el juramento de estilo del M.Sc. Manuel Martínez Herrera.

Le cede la palabra al M.Sc. Manuel Martínez.

M.Sc. MANUEL MARTÍNEZ –Agradece sus muestras de apoyo, aprecio y sus buenos propósitos.

Parece que este también es un momento importante para rendición de cuentas, o sea, el momento más importante de la gestión de un director. Quisiera plantearles a ustedes como Órgano Colegiado y legislativo de la Universidad de Costa Rica –para mejor conocimiento de la Institución– algunas de las cosas importantes que ha hecho la Escuela de Psicología durante este cuatrienio.

Para efecto de exposición, voy a dividir las áreas sustantivas en que está dividida nuestra Universidad, a saber la de investigación, la de acción social y la de docencia.

Yo coincido con aquello que se ha dicho y se ha repetido mucho, de que la Universidad debe producir conocimiento, que la Universidad está convocada a eso y pienso que una de las cosas que nos diferencia de la oferta universitaria privada es que en esta Universidad hay más de un centenar de laboratorios, centros e institutos de investigación, los cuales tienen a la Universidad de Costa Rica como la institución rectora en materia de investigación.

A pesar de que nosotros tenemos adscrito el Instituto de Investigaciones Psicológicas, yo he querido que la Escuela de Psicología también –como entidad, como unidad– investigue; en ese propósito hemos inscrito debidamente 4 proyectos de investigación, uno de ellos concluido y tres en proceso de ejecución; además, actualmente se encuentra un quinto proyecto sometido a revisión a la Vicerrectoría de Investigación, en este caso –que es una cosa inédita– con la Facultad de Farmacia, rompiendo un poco paradigmas y fronteras. En la página web pueden encontrar la cantidad de investigaciones que realiza la Escuela de Psicología.

La Escuela es la unidad académica que más graduados tiene en la Universidad; en este cuatrienio tuvimos la carrera no solo en la Sede “Rodrigo Facio”, sino también en la Sede del Atlántico, donde ya se cerraron las promociones, pues el año anterior salió la última promoción; además, en este momento tenemos la carrera en Guanacaste, 5 escalas de la carrera, en Limón los dos primeros años y hay una petición por resolver el próximo mes, para abrir dos generaciones más, 2007 y 2008.

Todo ese esfuerzo se concreta en las tesis de grado y en los informes de los trabajos finales de graduación, que se pueden ver debidamente en la página web de la Escuela.

En materia de acción social, se han realizado más de 40 actividades de extensión docente, alrededor de cinco por semestre; estas son congresos, seminarios, simposios, talleres, conferencias y charlas, con expositores, en algunos casos, de más de 9 países de América Latina y Europa. Algunos tan exitosos como el séptimo “Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación”, que realizamos en la Sede de Guanacaste, con más de 650 personas inscritas, más de 300 delegados internacionales de alrededor de 25 países de América, Europa y África.

También la Escuela de Psicología tiene cuatro trabajos comunales universitarios; creo que es la unidad académica que más trabajos comunales universitarios tiene como tal. En este cuatrienio, se abrió uno nuevo, adicional a los tres que ya existían con pacientes de larga estancia o pacientes crónicos –como se dice en la jerga hospitalaria– en el Hospital Nacional Psiquiátrico. Además, tenemos dos proyectos de acción social que tienen un carácter permanente: la brigada psicológica de atención en situaciones de desastres, que está al mando de la Comisión Nacional de Emergencias desde hace muchos años y que tiene una capacidad operativa que desde el momento en que se ponen en contacto con la comisión, dos horas después están in situ; de hecho, Noylin Molina es parte y ha trabajado intensamente en esa brigada; tiene una larga historia y ha participado en eventos desastres, tanto nacionales como internacionales.

Tenemos el otro proyecto que justamente es el de explotación sexual comercial, financiado por OIT/IPEC, en Limón y en Golfito, que ustedes ya tuvieron la oportunidad de conocer.

En materia de docencia, en este cuatrienio se abrieron 22 plazas en propiedad, algunas  $\frac{1}{2}$  tiempo y la mayoría  $\frac{1}{4}$  de tiempo. Hoy, a las 4 de la tarde, esperamos resolver las últimas 4 plazas de la Escuela, en este momento se han aprobado 18 plazas, donde ya está contratada debidamente la gente en propiedad y de la política que habíamos definido restan estas otras 4 plazas que ya habían sido declaradas desiertas por diversas razones.

Hemos hecho cinco reservas de plaza, una para una profesora que está sacando un posgrado acá, que también es una cuestión inédita en la Escuela de Psicología a partir de una

reglamentación reciente que hay en ese sentido y otras en Estados Unidos, España, Barcelona y Grecia.

Se inauguró el Centro de Atención Psicológica, inspirado en los modelos de los consultorios jurídicos y de atención odontológica; en estos momentos, estamos atendiendo un promedio de entre 240 y 250 citas mensuales, donde se atienden niños, adolescentes, adultos, familias y parejas, en forma totalmente gratuita. Estas prácticas las realizan los estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera.

Del mismo modo, se llegó a una carta de entendimiento con la Escuela de Medicina para la utilización de los laboratorios de Fisiología y Neuroanatomía, donde nuestros estudiantes de los cursos de Bases Biológicas de la Conducta 1 y 2, y Fundamentos Bioquímicos de la Conducta, están haciendo sus prácticas allí.

Se consiguieron innumerables test psicológicos, los cuales están a disposición de los docentes y estudiantes; además, varios cientos de títulos nuevos, muchos de los cuales ya están en la biblioteca.

Con el apoyo de la Rectoría, salió a licitación y se aprobó –creo que no se apeló– la compra de 25 computadoras para el laboratorio de cómputo de la Escuela, así también se consiguió el laboratorio, el *videobeam* y 2 computadoras portátiles, que están para utilización de la unidad académica.

Se logró acreditar la carrera con el SINAES y en este momento estamos –2 años después– en el plan de mejoramiento. En la última revisión que hicieron hace unos pocos meses, teníamos un 97% de cumplimiento y nuestro propósito es volvernos a acreditar, no sabemos si sería con el SINAES o con otra instancia, pero pensamos que es a un control de calidad importante que se somete la Escuela.

En este período –y es una apuesta importante que he hecho a la Escuela–, se abrió la carrera desconcentrada en Limón, y como les decía, en este momento está hecha la solicitud para abrir dos promociones más, con las cuales tendríamos todo el bachillerato.

Se consiguieron cuatro tiempos completos con la Rectoría; ya se nos dieron dos, y está el formal ofrecimiento de nosotros dar dos tiempos más para consolidar los tiempos docente con que cuenta la Escuela.

Yo quiero por último dejar patente mi agradecimiento a las autoridades universitarias, a la Rectora, a la Vicerrectora de Docencia, a la Vicerrectora de Acción Social, al Vicerrector de Administración y al Vicerrector de Vida Estudiantil, porque en distintos momentos y para distintos efectos hemos tenido que procurar la ayuda de ellos y siempre hemos encontrado una respuesta buena, satisfactoria y positiva, que nos ha hecho que logremos cumplir nuestros objetivos y metas.

Muchas gracias.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da las gracias; en realidad, es una síntesis muy sustanciosa de toda la labor que la Escuela como tal y bajo la dirección de él ha logrado en estos cuatro años.

Comenta que siempre se debería ser optimista y esperar que los logros se dupliquen en este otro período, porque no solamente es bien para la Universidad y para la Escuela, sino realmente para el país y más con el proyecto tan importante que iniciaron con los consultorios.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT quiere reconocer toda la labor del M.Sc. Manuel Martínez; considera que la exposición que ha hecho y además porque lo conocen por experiencia propia; la Escuela de Psicología es una escuela realmente comprometida con el proceso de regionalización; es decir, es una escuela para la que la palabra regionalización no es solamente un adorno, sino que hay un compromiso.

Señala que conoce la experiencia de ellos en la Sede del Atlántico, en la Sede de Limón, etc., la cual en ese sentido es muy importante.

También habían conocido, por medio de colegas de la Escuela, el proceso exitoso de acreditación por el que se había pasado; desde esa perspectiva, considera que es muy reconocido en la Universidad todo el trabajo comunitario que hacen, desde las brigadas de atención en desastres, hasta el proyecto de explotación sexual comercial, que cree que realmente les habla de una escuela que está cumpliendo su cometido en todo el amplio sentido de la palabra y en todo el amplio espectro de las actividades que desarrolla la Universidad, tanto en investigación y acción social, como en docencia.

Finalmente, señala que como representante del Área de Ciencias Sociales, conociendo la trayectoria de la Escuela y todo su aporte durante el cuatrienio, quiere expresarle sus felicitaciones y animarlo para que siga así, porque eso fueron los primeros cuatro años, esperemos que los siguientes cuatro años todavía sean mucho más productivos y de mucho más aporte tanto a la Institución como a la comunidad nacional.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR señala que de un tiempo para acá, el Consejo Universitario tiene un pin de este Órgano Colegiado, por lo que han querido que las autoridades universitarias que se juramentan en el Consejo, lleven el pin con todo el cariño que ellos lo están entregando, pero, a su vez, para que también se acuerden de que ante este, no solamente prestaron juramento, sino que también, en el caso de él, como lo mencionó, rindieron cuentas.

Seguidamente, hace entrega del pin del Consejo Universitario.

\*\*\*\* A las doce horas y cincuenta y siete minutos, se retira de las sala de sesiones el magíster Manuel Martínez Herrera. \*\*\*\*

A las trece horas y cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

**M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita**  
**Director**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.